



Memoria de Actividades
2017/2018

02

Informe
Económico

Ejercicio 2017 y
Presupuestos 2018

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Informe Económico Ejercicio 2017 y Presupuesto 2018

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

GESCONTROL
AUDITORES**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE****A la Asamblea General de la
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL:*****Opinión con salvedades***

Hemos auditado las cuentas anuales de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL** (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. No ha sido posible obtener confirmación escrita al 31 de diciembre de 2017, por parte de los directivos y altos cargos de la Federación, acerca de la posible existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Por lo tanto, no es posible determinar el efecto que este hecho pudiera tener sobre las cuentas anuales adjuntas.
2. No hemos dispuesto de las actas debidamente firmadas de las Asambleas Generales celebradas los días 22 de mayo de 2017, 26 de julio de 2017 y 31 de julio de 2017, así como de la reunión de la Comisión Gestora celebrada el día 6 de mayo de 2017, y de las reuniones de la Comisión Delegada de la Asamblea General celebradas los días 18 de enero de 2017 y 13 de febrero de 2017, ni tampoco de las reuniones de la Junta Directiva celebradas los días 13 de febrero de 2017, 20 de diciembre de 2017 y 25 de enero de 2018. Por lo tanto, desconocemos cualquier efecto, en su caso, de las decisiones adoptadas sobre las cuentas anuales adjuntas en dichas reuniones.
3. Las cuentas anuales adjuntas formuladas por la Comisión Gestora con fecha 27 de marzo de 2017, han sido firmadas exclusivamente por el Presidente de la Comisión Gestora, faltando la firma requerida de la Secretaría General. Por lo tanto, no es posible determinar el efecto que esta situación pudiera tener sobre las cuentas anuales adjuntas.
4. A la fecha del presente informe, no hemos recibido de diversos deudores y de Federaciones Territoriales de Fútbol, respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2017, por un importe de 8.358 miles de euros, que representa un 17,18% de los saldos totales a dicha fecha. Asimismo, no hemos recibido de diversos proveedores y acreedores de la Federación, respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2017, por un importe de 11.888 miles de euros, que representa un 18,20% de los saldos totales a dicha fecha.

- II -

No hemos podido aplicar procedimientos de verificación alternativos de auditoría, por lo que no ha sido posible obtener una evidencia suficiente y adecuada de la existencia y corrección de los saldos y transacciones reflejados en las cuentas anuales adjuntas. En consecuencia, no es posible determinar los ajustes que pudiera haber sido necesario incorporar a las cuentas anuales adjuntas para adecuarlas a los principios y normas de valoración generalmente aceptados, si no hubiéramos tenido estas limitaciones al alcance de la auditoría.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de las situaciones siguientes:

1. Según se describe en la nota 17.g de la memoria adjunta, el Juzgado de Instrucción nº 4 de Majadahonda ha iniciado Diligencias Previas con referencia 2/2017 por el caso Haití, en las que la Federación se encuentra investigada por falsedad documental y fraude en subvenciones. La Federación adoptó internamente las medidas disciplinarias oportunas y procedió asimismo al reintegro de las cantidades reclamadas.
2. Según se describe en la nota 17.g de la memoria adjunta, el pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Rozas, celebrado el 27 de septiembre de 2017, acordó instar al Consejo Superior de Deportes para que reclamase a la Federación la devolución de las subvenciones concedidas para la construcción de la "Ciudad del Fútbol". El Consejo Superior de Deportes trasladó a la Federación dicha documentación para la realización de las alegaciones oportunas respecto a la financiación de la construcción de la "Ciudad del Fútbol", habiendo sido presentadas con fecha 19 de abril de 2018, solicitando el archivo del expediente. Los asesores legales de la Federación consideran que la probabilidad de materialización de dicho riesgo es muy baja.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Cómo se abordó el aspecto en la auditoría
<p><u>Gestión centralizada de derechos audiovisuales por parte de la Liga de Fútbol Profesional</u></p> <p>En la nota 17.c) de la memoria adjunta, se indica que la Federación firmó con la Liga de Fútbol Profesional un acuerdo para la gestión centralizada de los derechos audiovisuales, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 5/2015, de 30 de abril de 2015, que regula la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.</p> <p>Del acuerdo suscrito con la Liga de Fútbol Profesional, se derivan determinadas obligaciones para el reparto de parte de los ingresos obtenidos entre los clubes de primera y segunda división y las Federaciones Territoriales de Fútbol.</p> <p>Enfatizamos el reconocimiento de ingresos y gastos asociados a este acuerdo, ya que supone una fuente significativa de ingresos y de ayudas a reintegrar a los clubes y Federaciones Territoriales de Fútbol.</p> <p>La temporada futbolística 2016/2017 fue la primera en la que entró en vigor dicho acuerdo, por lo que ha sido considerado oportunamente a los efectos interanuales comparativos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluidos, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los criterios y las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos. • Análisis de la correlación de los ingresos y gastos asociados al acuerdo suscrito, en función del grado de ejecución. • Confirmación de los ingresos a percibir por la Federación, de la Liga de Fútbol Profesional, para conocer su estimación de los ingresos a percibir en la temporada vigente al cierre del ejercicio 2017. • Revisión de los cálculos realizados por la Federación, en base a los criterios aplicables.
<p><u>Imputación temporal de los ingresos y gastos</u></p> <p>Tal como se indica en las notas 9 y 15 de la memoria adjunta, la Federación recibe ingresos diversos por patrocinios, derechos audiovisuales, inscripciones federativas y otros ingresos que se corresponden con la temporada futbolística y cuyo devengo se produce en dos o más ejercicios económicos.</p> <p>Los contratos por patrocinios y derechos audiovisuales, por lo general suelen tener una duración plurianual, con periodos de facturación estipulados. Los ingresos se registran en base a la duración de los contratos, que difiere de la facturación realizada.</p> <p>Las inscripciones federativas y otros ingresos recibidos corresponden a la temporada futbolística, cuyo devengo se produce en dos ejercicios económicos. De igual manera, existen gastos correlacionados con determinados ingresos, que deben periodificarse.</p> <p>El adecuado registro contable de estas periodificaciones ha sido un aspecto significativo para la auditoría, dada la variedad de conceptos y múltiple casuística existente en los contratos, que requieren efectuar un análisis pormenorizado e individualizado de cada uno de ellos.</p>	<p>Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos revisado los procedimientos seguidos por la Federación, y en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la consistencia de la metodología aplicada y la razonabilidad de los cálculos efectuados. • Comprobación de los criterios y las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos y gastos. • Análisis de la correlación de los ingresos y gastos asociados, mediante los aplicables grados de ejecución. • Solicitud de confirmación con terceros de los ingresos por derechos audiovisuales, patrocinios y otros ingresos, para conocer la existencia, exactitud y totalidad de las operaciones. • Revisión de la segregación adecuada de costes y gastos entre periodos anuales.

- IV -

Riesgos relacionados con partes vinculadas

En la nota 16 de la memoria adjunta, se detallan las partes vinculadas, así como los saldos y las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2017. La Federación ha realizado en el transcurso de su actividad, diversas transacciones y mantiene saldos significativos con partes vinculadas.

Dada la relevancia de los importes involucrados y las vinculaciones existentes, hemos considerado estas transacciones como un área significativa de riesgo en la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los acuerdos entre las partes vinculadas, las actas de las reuniones de los Órganos de Gobierno y de Asambleas de la Federación. Asimismo, hemos obtenido documentación justificativa de las operaciones más significativas realizadas, incluyendo confirmaciones de saldos y transacciones con terceros.

Asimismo, hemos verificado que en las notas 3.o) y 16 de la memoria adjunta, se incluyen los desgloses explicativos que requiere el marco de información financiera aplicable a la Federación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- V -

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 50781)



Juan Ríos Urbaneja
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 08464)

30 de mayo de 2018

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Forman una unidad los documentos siguientes:

- **Balances.**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias.**
- **Estados de cambios en el patrimonio neto.**
- **Estados de flujos de efectivo.**
- **Memoria.**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**

(Cifras en Euros)

ACTIVO	2017	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5) -			Fondos propios (Nota 11) -		
Concesiones	2.638.322,61	2.675.452,60	Fondo social	50.633.183,99	98.979.731,00
Aplicaciones informáticas	930.455,41	977.074,93	Reservas	-4.844.621,60	-42.626.235,80
	<u>3.568.778,02</u>	<u>3.652.527,53</u>	Resultado del ejercicio (Beneficio / - Pérdida)	8.286.696,73	-10.558.950,20
Inmovilizado material (Nota 6) -				<u>54.075.259,12</u>	<u>45.794.545,00</u>
Terrenos y construcciones	59.690.306,52	60.998.005,30	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	17.957.645,26	18.520.797,53
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	512.885,94	489.009,73		<u>72.032.904,38</u>	<u>64.315.342,53</u>
	<u>60.203.192,46</u>	<u>61.487.015,03</u>			
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7) -			PASIVO NO CORRIENTE:		
Créditos a terceros	376.163,89	566.277,56	Provisiones a largo plazo (Nota 13) -		
Otros activos financieros	400.000,00	-	Obligaciones por prestaciones a largo plazo del personal	3.377.468,21	3.719.291,49
	<u>776.163,89</u>	<u>566.277,56</u>	Otras provisiones	7.593.779,36	8.120.112,01
	64.548.134,37	65.705.820,12		<u>10.971.247,57</u>	<u>11.839.403,50</u>
ACTIVO CORRIENTE:			Deudas a largo plazo (Nota 7) -		
Existencias (Nota 8) -			Deudas con entidades de crédito	108.520,82	159.445,98
Material deportivo	1.079.928,09	1.647.250,78	Otros pasivos financieros	854.077,75	426.327,80
Anticipos a proveedores y acreedores	-	40.000,00		<u>962.598,57</u>	<u>585.773,78</u>
	<u>1.079.928,09</u>	<u>1.687.250,78</u>	Periodificaciones a largo plazo (Nota 9)	6.902.007,08	7.763.872,49
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7) -				<u>18.835.853,22</u>	<u>20.189.049,77</u>
Afiados y otras entidades deportivas	23.525.147,04	16.891.383,52	PASIVO CORRIENTE:		
Deudores varios	25.118.247,46	13.149.728,28	Provisiones a corto plazo (Nota 13)	749.166,12	-
Personal	115.595,20	103.930,76	Deudas a corto plazo (Nota 7) -		
Administraciones Públicas (Nota 14)	-	60.000,00	Otros pasivos financieros	633.760,22	1.236.639,95
	<u>48.758.989,70</u>	<u>30.205.042,56</u>		<u>633.760,22</u>	<u>1.236.639,95</u>
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 7) -			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 7) -		
Créditos a corto plazo a partes vinculadas	203.333,49	319.999,96	Proveedores	29.115.264,67	25.558.525,28
Otros activos financieros	11.521.491,80	11.861.171,79	Afiados y otras entidades deportivas	36.207.118,92	22.458.165,59
	<u>11.724.825,29</u>	<u>12.181.171,75</u>	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	180.333,26	819.583,21
Periodificaciones a corto plazo (Nota 9)	124.185,20	1.006.086,34	Administraciones Públicas (Nota 14)	4.543.789,53	5.047.922,78
Tesorería (Nota 10)	59.416.609,32	49.437.781,13		<u>70.046.506,38</u>	<u>53.884.196,86</u>
	<u>121.104.537,60</u>	<u>94.517.312,56</u>	Periodificaciones a corto plazo (Nota 9)	23.354.481,65	20.597.903,57
				<u>94.783.914,37</u>	<u>75.718.740,38</u>
TOTAL ACTIVO	185.652.671,97	160.223.132,68	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	185.652.671,97	160.223.132,68

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**
(Cifras en Euros)

	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 15) -		
Ventas	122.694.868,74	102.106.948,77
Otros ingresos	37.274.682,10	34.128.362,45
	159.969.550,84	136.235.311,22
Variación de Existencias de Material Deportivo	-317.213,36	-73.946,37
Aprovisionamientos (Nota 15) -		
Consumos de material deportivo y otros aprovisionamientos	-3.917.737,12	-4.507.228,31
Trabajos realizados por otras empresas	-345.994,61	-331.120,04
Deterioro de mercaderías	-475.596,15	-
	-4.739.327,88	-4.838.348,35
Otros Ingresos de Explotación (Nota 15) -		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	327.453,12	600.125,85
Subvenciones de explotación incorporadas a resultados del ejercicio	1.418.716,13	798.331,37
	1.746.169,25	1.398.457,22
Gastos de Personal (Nota 15) -		
Sueldos, salarios y asimilados	-11.897.797,23	-12.837.829,44
Cargas sociales	-2.140.378,14	-2.174.923,60
	-14.038.175,37	-15.012.753,04
Otros Gastos de Explotación (Nota 15) -		
Servicios exteriores	-22.906.069,86	-21.426.613,54
Tributos	-147.233,43	-151.098,77
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 15)	1.518.314,85	-998.707,77
Otros gastos de gestión corriente	-110.165.651,43	-103.029.011,03
	-131.700.639,87	-125.605.431,11
Amortización de Inmovilizado (Notas 5 y 6)	-2.109.087,71	-2.151.537,61
Excesos de provisiones -	-	701.766,39
Deterioro y Resultado por Enajenación del Inmovilizado (Notas 5 y 6) -		
Resultado por enajenaciones y otras	8.807,29	131.479,30
	8.807,29	131.479,30
Otros Resultados (Nota 15) -		
Gastos excepcionales	-365.720,21	-1.411.810,03
Ingresos excepcionales	141.428,33	315.081,60
	-224.291,88	-1.096.728,43
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	8.595.791,31	-10.311.730,78
Ingresos Financieros	83.247,68	163.020,25
Gastos Financieros -		
Por deudas con terceros	-383.705,99	-379.500,11
Diferencias de Cambio	-8.636,27	-30.739,56
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros -		
Deterioros y pérdidas	-	-
RESULTADO FINANCIERO	-309.094,58	-247.219,42
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO / - PÉRDIDA)	8.286.696,73	-10.558.950,20

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio / -Pérdida)	8.286.696,73	-10.558.950,20
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias - Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-563.152,27	-562.969,07
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>7.723.544,46</u>	<u>-11.121.919,27</u>

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2017 y 2016.

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016:**

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio (Beneficio / -Pérdida)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	85.599.827,64	-27.469.370,05	857.724,55	19.083.766,60	78.071.948,74
Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores	-	512.396,69	-	-	512.396,69
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	85.599.827,64	-26.956.973,36	857.724,55	19.083.766,60	78.584.345,43
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-8.354.998,15	-562.969,07	-8.917.967,22
Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 11) - Traspaso del resultado del ejercicio 2015	13.379.903,36	-12.522.178,81	-857.724,55	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	98.979.731,00	-39.479.152,17	-8.354.998,15	18.520.797,53	69.666.378,21
Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-3.147.083,63	-1.919.374,29	-	-5.066.457,92
Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-284.577,76	-	-284.577,76
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	98.979.731,00	-42.626.235,80	-10.558.950,20	18.520.797,53	64.315.342,53
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	8.286.696,73	-563.152,27	7.723.544,46
Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 11) - Traspaso del resultado del ejercicio 2016 Compensación de reservas registradas en el ejercicio 2016	-8.354.998,15 -39.991.548,86	-2.209.934,66 39.991.548,86	10.558.950,20 -	- -	-5.982,61 -
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	50.633.183,99	-4.844.621,60	8.286.696,73	17.957.645,26	72.032.904,38

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2017 y 2016.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos (Beneficio / -Pérdida)	8.286.696,73	-10.558.950,20
Ajustes del resultado -		
Amortización del inmovilizado	2.109.087,71	2.151.537,61
Correcciones valorativas por deterioro	-1.518.318,85	998.707,77
Variación de provisiones	846.035,10	3.408.391,98
Imputación de subvenciones	-563.152,27	-562.969,07
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-8.807,29	-131.479,30
Ingresos financieros	-83.247,68	-163.020,25
Gastos financieros	383.705,99	379.500,11
Diferencias de cambio	8.636,27	30.739,56
Otros ingresos y gastos	500.000,00	2.203.952,05
	<u>1.673.938,98</u>	<u>8.315.360,46</u>
Cambios en el capital corriente -		
Existencias	131.726,54	91.946,37
Deudores y otras cuentas a cobrar	-28.436.346,94	-5.963.848,86
Otros activos corrientes	1.338.247,60	1.276.670,73
Acreedores y otras cuentas a pagar	25.212.525,98	11.852.412,15
Otros pasivos corrientes	2.756.578,08	-2.857.713,60
	<u>1.002.731,26</u>	<u>4.399.466,79</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación -		
Pagos de intereses	-162.286,60	-379.500,11
Cobros de intereses	83.247,68	163.020,25
	<u>-79.038,92</u>	<u>-216.479,86</u>
Total de Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	10.884.328,05	1.939.397,19
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones -		
Inmovilizado intangible	-462.776,41	-94.990,28
Inmovilizado material	-289.819,51	-179.208,75
Otros activos financieros	-	-1.958.275,00
	<u>-752.595,92</u>	<u>-2.232.474,03</u>
Cobros por inversiones -		
Inmovilizado material	16.825,00	135.500,00
Otros activos financieros	56.346,00	152.630,88
	<u>73.171,00</u>	<u>288.130,88</u>
Total de Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-679.424,92	-1.944.343,15
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero -		
Emisión:		
Otras deudas	-	820.438,66
Devolución:		
Deudas con entidades de crédito	-50.925,16	-48.795,59
Otros pasivos financieros	-175.129,78	-
	<u>-226.054,94</u>	<u>-48.795,59</u>
Total de Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación	-226.054,94	771.643,07
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES:	9.978.848,19	766.697,11
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	49.437.761,13	48.671.064,02
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	59.416.609,32	49.437.761,13

- 1 -

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****(1) Naturaleza de la Entidad:**

La Real Federación Española de Fútbol (en lo sucesivo, RFEF) constituida el 29 de septiembre de 1909, es una entidad asociativa privada, si bien de utilidad pública, que se rige por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas, por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva española vigente, por sus Estatutos y Reglamento General, así como por las demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes que le resultan de aplicación.

La RFEF tiene personalidad jurídica, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y jurisdicción en los asuntos de su competencia. Posee patrimonio propio y carece de ánimo de lucro.

De acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos, corresponde a la RFEF como actividad propia, el gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del fútbol, en todas sus especialidades.

La RFEF está integrada por las Federaciones de Ámbito Autonómico, en el supuesto que prevé el artículo 9 de sus Estatutos, y por los clubes, los futbolistas, los árbitros, los entrenadores y la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Forman parte, además, de la organización federativa, los dirigentes y, en general, cuantas personas físicas o jurídicas o entidades promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte del fútbol.

El ámbito de actuación de la RFEF en el desarrollo de las competencias que le son propias se extiende al conjunto del territorio del Estado.

- 2 -

En su virtud, es propio de la RFEF:

- a) Ejercer la potestad de ordenanza.
- b) Controlar las competiciones oficiales de ámbito estatal, sin perjuicio de las competencias propias de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.
- c) Ostentar la representación de FIFA y UEFA en España, así como la de España en las actividades y competiciones de carácter internacional, celebradas dentro y fuera del territorio del Estado. A tal efecto, es competencia de la RFEF la selección de los futbolistas que hayan de integrar cualesquiera de los equipos nacionales.
- d) Autorizar la venta o cesión, fuera del territorio nacional, de los derechos de transmisión televisada de las competiciones oficiales de carácter profesional y, asimismo, cualesquiera otras de ámbito estatal.
- e) Formar, titular y calificar a los árbitros y entrenadores en el ámbito de sus competencias.
- f) Velar por el cumplimiento de las disposiciones por las que se rige.
- g) Tutelar, controlar y supervisar a sus asociados, funciones que serán extensivas, excepto tratándose de clubes adscritos a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, a la actividad económica de los mismos.
- h) Promover y organizar las actividades deportivas dirigidas al público.
- i) Emitir el informe sobre los Estatutos y Reglamentos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional que, como requisito previo a su aprobación por el Consejo Superior de Deportes, prevé la Ley del Deporte.
- j) Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y la prestación de sus servicios.
- k) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamento, Directrices y Decisiones de la FIFA, de la UEFA y los suyos propios, así como las reglas del juego.
- l) Elaborar normas y disposiciones que conformen su ordenamiento jurídico.
- m) Llevar a cabo relaciones deportivas internacionales.
- n) Velar por la pureza de los partidos y las competiciones.
- o) En general, cuantas actividades no se opongan, menoscaben o destruyan su objeto social.

- 3 -

De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos, además de las actividades propias descritas anteriormente, la RFEF ejerce, bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, las funciones públicas de carácter administrativo siguientes:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal. A estos efectos, la organización de tales competiciones se entiende referida a la regulación del marco general de las mismas, según se establezca en la normativa federativa correspondiente.
- b) Actuar en coordinación con las Federaciones de Ámbito Autonómico, para la promoción general de sus modalidades deportivas en todo el territorio nacional.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración, en su caso, con las Federaciones de Ámbito Autonómico, los planes de preparación de los futbolistas de alto nivel, así como participar en la elaboración de las listas anuales de los mismos.
- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.
- e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva en los términos establecidos en la legislación vigente, sus Estatutos y su Reglamento General.
- g) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las asociaciones y entidades deportivas en las condiciones que fije el Consejo Superior de Deportes.
- h) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Tribunal Administrativo del Deporte.

De acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos, la organización territorial de la RFEF se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas.

- 4 -

En su virtud, dicha organización se conforma en las Federaciones de Ámbito Autonómico siguientes:

- 1) Federación Andaluza de Fútbol.
- 2) Federación Aragonesa de Fútbol.
- 3) Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias.
- 4) Federación de Fútbol de las Islas Baleares.
- 5) Federación Canaria de Fútbol.
- 6) Federación Cántabra de Fútbol.
- 7) Federación de Fútbol de Castilla La Mancha.
- 8) Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 9) Federación Catalana de Fútbol.
- 10) Federación de Fútbol de Ceuta.
- 11) Federación Territorial Extremeña de Fútbol.
- 12) Federación Gallega de Fútbol.
- 13) Federación Melillense de Fútbol.
- 14) Federación Riojana de Fútbol.
- 15) Federación de Fútbol de Madrid.
- 16) Federación de Fútbol de la Región de Murcia.
- 17) Federación Navarra de Fútbol.
- 18) Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana.
- 19) Federación Vasca de Fútbol.

De acuerdo con el artículo 21 de sus Estatutos, los Órganos principales de la RFEF son los siguientes:

a) De Gobierno y Representación:

- La Asamblea General y su Comisión Delegada.
- El Presidente.

b) Complementarios:

- La Junta Directiva.
- La Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico.

La RFEF tiene su propio régimen de administración y gestión de patrimonio y presupuesto.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel -

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han preparado a partir de los registros contables de la RFEF y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, con su legislación concordante y complementaria y, asimismo, considerando adicionalmente la normativa que específicamente afecta a las Federaciones Deportivas Españolas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que integran estas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) están expresadas en euros.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 han sido formuladas con fecha 27 de marzo de 2018. Dichas cuentas no han sido todavía sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, los Órganos de Dirección y Administración de la RFEF estiman que dichas cuentas serán ratificadas sin cambios, en su caso, significativos.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 fueron formuladas con fecha 13 de febrero de 2017 y reformuladas con fecha 4 de julio de 2017, habiendo sido posteriormente reformuladas de nuevo el 25 de julio de 2017 por mandato de la Junta Directiva. Dichas cuentas fueron aprobadas por la Asamblea General en su reunión extraordinaria del 31 de julio de 2017. Dichas reformulaciones se produjeron como consecuencia de la aparición de nuevos hechos e informaciones disponibles, aplicación de determinados criterios de estimación en base a resoluciones judiciales acerca de la procedencia del reintegro de subvenciones, y al inicio de investigaciones y procedimientos judiciales contra miembros que, en su momento, ostentaban cargos representativos en los Órganos de Gobierno de la RFEF.

Todo ello supuso una ampliación y mejora de la información disponible en las estimaciones aplicadas en la formulación de las cuentas anuales, y como consecuencia un cambio en las realizadas. Dado el efecto muy significativo en los cambios en las estimaciones, los Administradores de la RFEF consideraron que era necesario registrarlos para la presentación de unos estados financieros libres de errores e incorrecciones materiales, y que mostraran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la RFEF, así como la de sus resultados, sus flujos de efectivo y el resultado de la liquidación del presupuesto.

- 6 -

Los cambios que se produjeron fueron principalmente: cuantificación del reintegro de subvenciones al Consejo Superior de Deportes (véase Nota 13), determinación de los importes del deterioro de derechos de cobro y correcciones de errores manifestados en las auditorías de ejercicios anteriores.

b) Principios Contables -

Para la elaboración de las cuentas anuales de la RFEF correspondientes al ejercicio 2017 se han seguido principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 3.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre -

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la RFEF de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias existentes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado siempre sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- **Cuentas por cobrar:** La RFEF realiza estimaciones en relación con la posibilidad de cobro de los saldos adeudados por los distintos deudores, en aquellos casos donde existe controversia a resolver o cuando quedan importes por recuperar.
- **Provisiones:** Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas. Estas estimaciones se realizan evaluando toda la información y los hechos relevantes, la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como el importe del pasivo a liquidar a futuro.

- 7 -

- Vidas útiles del inmovilizado material y activos intangibles: La RFEF determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material y sus activos intangibles. Esta estimación se basa en la relación con el período en que los elementos inmovilizados vayan a generar beneficios económicos.

Al 31 de diciembre de 2017, no existen datos relevantes que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la RFEF en el ejercicio siguiente. Del mismo modo, ninguno de los máximos Órganos Rectores de la RFEF tiene constancia de la existencia de incertidumbres significativas, que puedan generar dudas sobre la continuidad de la gestión.

La presentación de las cuentas anuales se ha realizado sobre la base de la consideración de duración ilimitada y continuidad de la actividad de la RFEF.

d) Comparación de la Información -

A efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron sometidas a auditoría obligatoria.

Tal como se indica en el apartado f) siguiente, la RFEF ha adaptado convenientemente la estructura del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016, con el objeto de favorecer su comparabilidad.

e) Agrupación de Partidas -

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada aplicable en las correspondientes Notas de la Memoria.

f) Cambio de Criterios Contables y Corrección de Errores -

En el proceso de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017, se ha procedido a reexpresar, a efectos exclusivamente comparativos, las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2016, como consecuencia de la incorporación de ajustes contables con motivo de la obtención de nuevos datos e información, adaptándolos al marco normativo aplicable a la RFEF. De acuerdo con el principio de uniformidad, los cambios de criterios contables se aplican de forma retroactiva y su efecto se calcula desde el ejercicio más antiguo para el que se presente información.

- 8 -

El impacto que dicha reexpresión ha supuesto en la información comparativa de la RFEF correspondiente al ejercicio 2016 se describe en el Anexo - I de la Memoria, junto con las explicaciones justificativas de los conceptos aplicables.

Un resumen de dicha reexpresión es la siguiente (cifras en euros):

BALANCE -

ACTIVO	Saldos aprobados 2016	Ajustes	Saldos reexpresados 2016
ACTIVO NO CORRIENTE	65.705.820,12	0,00	65.705.820,12
ACTIVO CORRIENTE	94.319.214,39	198.098,17	94.517.312,56
TOTAL ACTIVO	160.025.034,51	198.098,17	160.223.132,68
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Saldos aprobados 2016	Ajustes	Saldos reexpresados 2016
PATRIMONIO NETO :			
FONDOS PROPIOS			
Fondo social	98.979.731,00	0,00	98.979.731,00
Reservas	-39.991.548,86	-2.634.686,94	-42.626.235,80
Resultado del ejercicio (Pérdida)	-8.354.998,15	-2.203.952,05	-10.558.950,20
	<u>50.633.183,99</u>	<u>-4.838.638,99</u>	<u>45.794.545,00</u>
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	<u>18.520.797,53</u>	<u>0,00</u>	<u>18.520.797,53</u>
	<u>69.153.981,52</u>	<u>-4.838.638,99</u>	<u>64.315.342,53</u>
PASIVO NO CORRIENTE	<u>22.425.177,28</u>	<u>-2.236.127,51</u>	<u>20.189.049,77</u>
PASIVO CORRIENTE	<u>68.445.875,71</u>	<u>7.272.864,67</u>	<u>75.718.740,38</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	160.025.034,51	198.098,17	160.223.132,68

Entre el saldo de reservas reflejado en el balance al 31 de diciembre de 2017 por importe de - 4.844.621,60 euros, y la cifra total de ajustes anteriormente indicada en fondos propios contra reservas y resultados para el ejercicio 2016, existe una diferencia no significativa en cuantía de 5.982,61 euros.

- 9 -

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS -

	Saldos aprobados 2016	Ajustes	Saldos reexpresados 2016
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	134.754.047,65	1.481.263,57	136.235.311,22
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-8.107.778,73	-2.203.952,05	-10.311.730,78
RESULTADO FINANCIERO	-247.219,42	0,00	-247.219,42
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)	-8.354.998,15	-2.203.952,05	-10.558.950,20

(3) Normas de Registro y Valoración:

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por la RFEF en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, han sido las siguientes:

a) Principios de Devengo y Periodificación -

Los ingresos, costes y gastos se reconocen en función de sus períodos de devengo, y no en base a sus fechas de cobro o pago.

Los registros contables de las operaciones sociales han sido efectuados teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes costes y gastos.

b) Clasificación a Corto y Largo Plazo -

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones o derechos de la RFEF.

Los principales epígrafes de elementos reclasificados a corto y largo plazo son:

- Las provisiones constituidas por jubilación de empleados se encuentran clasificadas del siguiente modo: el epígrafe de "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal", del pasivo no corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de "Provisiones a corto plazo", del pasivo corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a corto plazo. En el ejercicio 2016 dichas provisiones se encontraban clasificadas en su totalidad en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal".

- 10 -

- Los compromisos por el pago de remuneraciones al personal se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros”, del pasivo no corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)”, del pasivo corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a corto plazo. En el ejercicio 2016 dichas provisiones se encuentran clasificadas en su totalidad en el epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)”.
- Los créditos concedidos al personal se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros”, del activo no corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal”, del activo corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a corto plazo.
- Los créditos concedidos a las Federaciones Territoriales (partes vinculadas) se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros”, del activo no corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de “Inversiones financieras a corto plazo – Créditos a corto plazo a partes vinculadas”, del activo corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a corto plazo.
- Las periodificaciones de obligaciones se encuentran clasificadas del siguiente modo: el epígrafe de “Periodificaciones a largo plazo”, del pasivo no corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de “Periodificaciones a corto plazo”, del pasivo corriente del balance, incluye los importes con vencimiento a corto plazo.

c) Clasificación de Saldos entre Corrientes y No Corrientes -

En el balance adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la RFEF espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan a esta clasificación se consideran no corrientes.

d) Inmovilizado Intangible -

El saldo de este epígrafe corresponde a las inversiones en aplicaciones informáticas, determinándose su amortización en base al método lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, mediante la aplicación de un porcentaje anual del 15%. Se encuentran valorados a su valor razonable, presentándose en el balance adjunto netos de sus amortizaciones acumuladas.

Asimismo, este epígrafe recoge el derecho de uso del terreno sobre el que edifica la “Ciudad de Fútbol” de Las Rozas, registrándose por su valor razonable y amortizándose en el plazo de 75 años que se corresponde con la duración de dicha cesión.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la amortización imputada contra resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas asciende a importes de respectivamente 546.525,92 euros y 616.345,33 euros.

e) Inmovilizado Material -

Estos activos se registran por la RFEF a sus correspondientes costes de adquisición (véase Nota 6), determinándose las amortizaciones en base al método lineal, mediante la aplicación de porcentajes anuales en razón de la vida útil estimada de los activos, manteniéndose uniformemente este procedimiento a nivel interanual. Se presentan en el balance adjunto netos de sus amortizaciones acumuladas.

Los porcentajes de amortización aplicados por la RFEF en los ejercicios 2017 y 2016, atendiendo a las consideraciones oportunas de la mencionada vida útil de los activos, han sido los siguientes:

	<u>Porcentaje</u>
Inmuebles	2%
Vehículos	14%
Mobiliario	10%
Equipos para el proceso de la información	25%
Campos de fútbol	(*)
“Ciudad del Fútbol” de Las Rozas	1,34%

- (*) La RFEF amortiza en su totalidad en el ejercicio en que se realizan las inversiones en los campos de fútbol, que están sujetos a reversión a favor de sus propietarios cuando finaliza el período de cesión.

- 12 -

El porcentaje de amortización aplicado por la RFEF en los años 2017 y 2016 a las construcciones que integran la “Ciudad del Fútbol” de Las Rozas, se ha establecido considerando la duración de la cesión en uso concedida de 75 años (véase Nota 18). Hasta el 31 de diciembre de 2014 la vida útil considerada para dichas construcciones era de 100 años.

La amortización imputada contra resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2017 y 2016 asciende a importes de respectivamente 1.562.561,79 euros y 1.535.192,28 euros.

f) Instrumentos Financieros -

f.1) Clasificación de los Instrumentos Financieros -

f.1.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye el efectivo que mantiene la RFEF en cuentas corrientes en entidades financieras o en caja.

Inversiones financieras: se compone de los siguientes epígrafes:

- Créditos a terceros a largo plazo: préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a las Federaciones Deportivas y al personal.
- Otros activos financieros a largo plazo: se incluyen las imposiciones a plazo fijo formalizadas con entidades de crédito y las fianzas constituidas valoradas por los importes efectivamente entregados.
- Créditos a partes vinculadas a corto plazo: préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a clubes y Federaciones Deportivas, con vencimiento no superior a un año.
- Otros activos financieros a corto plazo: en este epígrafe se incluyen las imposiciones a plazo fijo con vencimiento inferior a un año formalizadas con entidades de crédito y los depósitos constituidos valorados por los importes efectivamente entregados.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente la RFEF frente a terceros.

f.1.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Deudas con entidades de crédito a largo plazo: recoge los préstamos concedidos a la RFEF por distintas entidades financieras, reflejadas por su valor de reembolso y periodificándose, si procede, los intereses aplicables.

Otros pasivos financieros a largo plazo: este epígrafe incluye otras deudas a pagar y fianzas y depósitos recibidas reflejadas por su valor de reembolso.

Otros pasivos financieros a corto plazo: este epígrafe incluye otras deudas a pagar, deudas transformables en subvenciones y fianzas y depósitos recibidas reflejadas por su valor de reembolso.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: recoge cuentas a pagar y débitos que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas.

f.2) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros -

f.2.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" que se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

f.2.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo.

- 14 -

La RFEF ha valorado sus pasivos por el valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

g) Existencias -

Las existencias se valoran a sus respectivos precios de adquisición (véase Nota 8), efectuándose las oportunas correcciones valorativas, en su caso.

h) Deterioros y Pérdidas -

La RFEF sigue el criterio de constituir provisiones para las insolvencias correspondientes a los saldos individuales de clientes y deudores que no se estiman cobrables, valorándose en función de su antigüedad y gestiones de cobro realizadas.

i) Periodificaciones a Corto Plazo -

Los saldos activos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a gastos de diversa naturaleza pagados por anticipado, e imputables respectivamente a los ejercicios 2018 y 2017.

Los saldos pasivos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a anticipos recibidos por ingresos varios, imputables respectivamente a los ejercicios 2018 y 2017.

j) Provisiones y Contingencias -

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores de la RFEF diferencian entre:

j.1) Provisiones -

Se reconocen como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

j.2) Pasivos Contingentes -

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la RFEF.

Las cuentas anuales de la RFEF recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Impuesto sobre Beneficios -

Como consecuencia de la aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la RFEF no ha dotado provisión alguna en concepto de impuesto sobre beneficios.

l) Saldos en Moneda Extranjera -

La valoración de los saldos en moneda extranjera se ha realizado a los tipos de cambio vigentes los días 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Las diferencias negativas de cambio de tesorería se consideran gastos financieros y las positivas ingresos financieros. Cuando las diferencias de cambio proceden de transacciones por cuenta de los clubes, son cargadas o abonadas al club afectado.

m) Subvenciones -

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

- 16 -

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

El registro de los ingresos por subvenciones corrientes se efectúa en el momento de su cobro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Obligaciones con el Personal -

Con fecha 23 de diciembre de 2008, fue suscrito por la RFEF y su Comité de Empresa un Pacto sobre Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo de Carácter Colectivo, que tiene por objeto la derogación, con pérdida de vigencia a todos los efectos, de las condiciones laborales y de seguridad social contenidas en el Reglamento de Régimen Interior de la RFEF, de fecha 14 de mayo de 1976.

En dicho Pacto, al personal en activo de la RFEF se le sustituyeron las expectativas de derechos establecidos en el anterior Reglamento de Régimen Interior, referentes a los compromisos en materia de jubilación (básicamente rentas vitalicias y premios de jubilación), mediante el pago de una cantidad fija a cada empleado, calculada tomando como base el valor actuarial al 31 de diciembre de 2008 de los compromisos anteriormente indicados.

Para la totalidad de la plantilla, dichos pagos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a importes totales de respectivamente 0,6 y 0,8 millones de euros (véase Nota 7), a abonar fraccionadamente por la RFEF en los ejercicios de 2018 a 2025 ambos inclusive, y figuran registrados en los epígrafes “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)” del pasivo del balance adjunto.

El personal jubilado de la RFEF con anterioridad al 31 de diciembre de 2008 continuará percibiendo una pensión vitalicia constante, como complemento de la pensión que perciban por el Régimen General de la Seguridad Social, hasta el 100% de la retribución efectiva que percibieran en el último mes de su vida laboral. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la RFEF tiene registradas las provisiones correspondientes por importes de respectivamente 3.626.634,33 euros y 3.719.291,49 euros (véase Nota 13).

- 17 -

o) Transacciones entre Partes Vinculadas -

Se consideran Partes Vinculadas:

- Las Organizaciones con personalidad jurídica propia y que forman parte de la RFEF y que se recogen como tales en los artículos 6 y 16 al 20 de sus Estatutos.
- Las Fundaciones en cuyos patronatos participan mayoritariamente las Organizaciones descritas con anterioridad, y las Empresas en las que la RFEF dispone de una participación en su capital igual o superior al 20%.
- Los Administradores que se corresponden con los miembros de la Junta Directiva, o personal clave de la RFEF, así como sus familiares próximos.
- Las Empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas con anterioridad puedan ejercer una influencia significativa.

Todas las transacciones con Partes Vinculadas se realizan a precios de mercado y están valoradas a valor razonable, entendido como el valor efectivo de la transacción en el momento en que se ha producido, no incorporándose en el caso de los préstamos interés alguno, y desglosándose las operaciones aplicables en las Notas correspondientes de la Memoria.

(4) Aplicación de Resultados:

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2017, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, es como sigue:

	<u>Euros</u>
Base de reparto -	
Beneficio neto del ejercicio 2017	<u>8.286.696,73</u>
Distribución -	
A Fondo Social	<u>8.286.696,73</u>

De acuerdo con sus Estatutos, la RFEF debe aplicar los beneficios económicos, si los hubiere, al desarrollo de su objeto social.

La Asamblea General de la RFEF celebrada el 31 de julio de 2017 aprobó la aplicación del resultado del ejercicio 2016, que ascendió a una pérdida de 8.354.998,15 euros, compensándose en su totalidad con el Fondo Social.

- 18 -

(5) Inmovilizado Intangible:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos netos de este epígrafe de los balances adjuntos, por importes de respectivamente 3.568.778,02 euros y 3.652.527,53 euros, corresponden a aplicaciones informáticas y concesiones administrativas, presentando la evolución siguiente:

	Euros		
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones informáticas	Total
COSTES:			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	2.770.894,52	4.789.000,43	7.566.694,95
Adiciones	-	94.990,28	94.990,28
Saldos al 31 de diciembre de 2016	2.770.894,52	4.883.990,71	7.654.885,23
Adiciones	-	462.776,41	462.776,41
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2.770.894,52	5.346.767,12	8.117.661,64
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-58.496,66	-3.327.515,71	-3.386.012,37
Dotaciones	-36.945,26	-579.400,07	-616.345,33
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-95.441,92	-3.906.915,78	-4.002.357,70
Dotaciones	-37.129,99	-509.395,93	-546.525,92
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-132.571,91	-4.416.311,71	-4.548.883,62
VALORES NETOS:			
Al 31 de diciembre de 2017	2.638.322,61	930.455,41	3.568.778,02
Al 31 de diciembre de 2016	2.675.452,60	977.074,93	3.652.527,53

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los importes de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a importes de respectivamente 1.749.081,63 euros y 632.815,32 euros.

Con fecha 28 de mayo de 2014, se produjo la concesión por parte del Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid), del terreno donde la RFEF ha edificado la "Ciudad del Fútbol", con el abono de un canon por importe de 46.152.673,00 euros, el cual fue compensado con el crédito reconocido a favor de la RFEF por importe de 46.152.672,00 euros, correspondiente a la tasación de las construcciones e instalaciones ubicadas en la finca adjudicada, y el pago de la diferencia de 1 euro, ingresado en cuenta corriente (véase Nota 18).

- 19 -

La RFEF cumple, y ha cumplido, con todas las obligaciones incluidas en los pliegos de condiciones aprobados el 25 de septiembre de 2013, la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, sin que haya incurrido en incumplimientos que puedan suponer la extinción de la concesión.

(6) Inmovilizado Material:

Los saldos netos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por importes de respectivamente 60.203.192,46 euros y 61.487.015,03 euros, presentan el detalle siguiente:

	Euros			2016 Valor neto
	2017 Coste	2017 Amortización acumulada	2017 Valor neto	
Edificios	4.645.103,63	-1.154.703,40	3.490.400,23	3.578.661,61
Instalaciones complejas	23.615.588,97	-15.973.156,84	7.642.432,13	8.222.599,31
Mobiliario	1.019.963,73	-702.105,29	317.858,44	347.820,24
Equipos para el proceso de la información	1.090.314,16	-930.041,00	160.273,16	78.276,59
Elementos de transporte	236.451,72	-231.925,12	4.526,60	24.999,87
Otro inmovilizado	267.532,87	-267.532,87	-	-
Mobiliario e instalaciones de Comités	207.506,34	-177.278,60	30.227,74	37.913,03
“Ciudad del Fútbol”:				
- Construcciones	53.039.518,99	-6.819.084,79	46.220.434,20	46.825.327,95
- Museo de la Selección Española de Fútbol	2.565.508,91	-228.468,95	2.337.039,96	2.371.416,43
	<u>86.687.489,32</u>	<u>-26.484.296,86</u>	<u>60.203.192,46</u>	<u>61.487.015,03</u>

- 20 -

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la evolución del inmovilizado material presenta la composición siguiente:

	Euros									
	Edificios	Instalaciones complejas	Mobiliario	Equipos para el proceso de la información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado	Mobiliario e instalaciones de Comités	Ciudad del Fútbol		Total
							Construcciones	Museo		
COSTES:										
Saldos al 31 de diciembre de 2015	4.653.168,70	23.551.621,42	1.470.451,49	916.016,92	342.569,45	267.532,87	206.087,69	52.876.363,45	2.565.508,91	# 86.849.320,90
Adiciones	0,00	63.967,55	13.370,24	41.777,47	0,00	0,00	1.418,65	58.674,84	0,00	179.208,75
Retiros	-12.434,95	0,00	-512.307,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-524.742,11
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4.640.733,75	23.615.588,97	971.514,57	957.794,39	342.569,45	267.532,87	207.506,34	52.935.038,29	2.565.508,91	86.503.787,54
Adiciones	4.369,88	0,00	48.449,16	132.519,77	0,00	0,00	0,00	104.480,70	0,00	289.819,51
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	-106.117,73	0,00	0,00	0,00	0,00	-106.117,73
Saldos al 31 de diciembre de 2017	4.645.103,63	23.615.588,97	1.019.963,73	1.090.314,16	236.451,72	267.532,87	207.506,34	53.039.518,99	2.565.508,91	86.687.489,32
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:										
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-977.855,65	-14.804.498,04	-1.055.943,94	-817.400,47	-286.608,98	-267.532,87	-166.038,50	-5.464.982,77	-161.440,42	# -24.002.301,64
Dotaciones	-92.630,74	-588.491,62	-80.057,55	-62.117,33	-30.960,60	0,00	-3.554,81	-644.727,57	-32.652,06	-1.535.192,28
Detracciones	8.414,25	0,00	512.307,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	520.721,41
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-1.062.072,14	-15.392.989,66	-623.694,33	-879.517,80	-317.569,58	-267.532,87	-169.593,31	-6.109.710,34	-194.092,48	-25.016.772,51
Dotaciones	-92.631,26	-580.167,18	-78.410,96	-50.523,20	-9.392,98	0,00	-7.685,29	-709.374,45	-34.376,47	-1.562.561,79
Detracciones	0,00	0,00	0,00	0,00	95.037,44	0,00	0,00	0,00	0,00	95.037,44
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-1.154.703,40	-15.973.156,84	-702.105,29	-930.041,00	-231.925,12	-267.532,87	-177.278,60	-6.819.084,79	-228.468,95	-26.484.296,86
VALORES NETOS:										
Al 31 de diciembre de 2017	3.490.400,23	7.642.432,13	317.858,44	160.273,16	4.526,60	0,00	30.227,74	46.220.434,20	2.337.039,96	60.203.192,46
Al 31 de diciembre de 2016	3.578.661,61	8.222.599,31	347.820,24	78.276,59	24.999,87	0,00	37.913,03	46.825.327,95	2.371.416,43	61.487.015,03

- 21 -

El valor de tasación de la “Ciudad del Fútbol”, realizado por Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., con fecha 2 de febrero de 2018, es superior al valor neto contable existente al 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los importes de los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a cuantías de respectivamente 1.668.653,44 euros y 1.423.913,12 euros (sin considerar los campos federativos).

La Federación posee un local ubicado en c/ Mateo Inurria, 26, Madrid, en donde se ubica la Liga Nacional de Fútbol Sala, y que se encuentra afecto a garantía real por estar hipotecado. Al cierre del ejercicio 2017, dicho inmueble se encuentra incluido en el inmovilizado material del balance adjunto con un coste de 2.040 miles de euros (mismo importe en 2016) y una amortización acumulada de 326,4 miles de euros (285,6 miles de euros en 2016) (véase Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones activadas por la RFEF en campos de fútbol de su propiedad, cedidas en uso y situadas en las distintas Comunidades Autónomas, presentan el detalle siguiente:

INVENTARIO GENERAL DE CAMPOS FEDERATIVOS POR FEDERACIONES TERRITORIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

FEDERACIONES TERRITORIALES	TOTAL DE CAMPOS	SUPERFICIE m2	EUROS			
			IMPORTE TERRENOS	IMPORTE ACTIVADO DE INVERSIONES	TOTAL IMPORTE ACTIVADO	TOTAL AMORTIZACIONES ACUMULADAS
ANDALUZA	9	126.905	76.988,92	1.147.938,90	1.224.927,82	813.110,46
ARAGONESA	3	108.523	130.779,18	2.879.932,00	3.010.711,18	1.855.316,62
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2	31.409	2.043,44	67.916,29	69.959,73	67.916,29
BALEAR	1	11.522	-	322.125,57	322.125,57	322.125,57
CANTABRA	5	62.444	52.738,80	620.076,79	672.815,59	386.151,48
CEUTA Y MELILLA	1	14.233	-	1.204.931,78	1.204.931,78	1.204.931,78
CASTILLA Y LEÓN	2	21.470	36.065,92	167.896,52	203.962,44	167.896,52
CATALANA	-	-	-	-	-	-
EXTREMEÑA	8	137.702	19.491,92	2.328.846,31	2.348.338,23	1.830.384,57
GALLEGA	1	12.530	20.935,30	1.931.771,10	1.952.706,40	287.119,10
GUIPUZCOANA	1	23.432	-	67.528,32	67.528,32	67.528,32
MADRID	-	-	-	-	-	-
REGIÓN DE MURCIA	3	53.177	70.195,70	444.462,50	514.658,20	413.082,17
NAVARRA	-	-	-	-	-	-
RIOJANA	1	14.000	-	646.073,73	646.073,73	646.073,73
TINERFEÑA	12	133.297	113.024,56	5.117.278,13	5.230.302,69	4.235.325,24
VALÉNCIANA	18	228.786	321.317,49	5.723.644,56	6.044.962,05	3.574.609,75
VIZCAINA	3	33.953	-	101.585,24	101.585,24	101.585,24
TOTALES	70	1.013.383	843.581,23	22.772.007,74	23.615.588,97	15.973.156,84

Los 70 campos de fútbol incluyen 45 campos propiedad de la RFEF (37 campos están totalmente amortizados, con un valor de coste de 8.267.828,22 euros) y 25 campos sujetos a reversión.

- 22 -

INVENTARIO GENERAL DE CAMPOS FEDERATIVOS POR FEDERACIONES TERRITORIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

FEDERACIONES TERRITORIALES	TOTAL DE CAMPOS	SUPERFICIE m2	EUROS			
			IMPORTE TERRENOS	IMPORTE ACTIVADO DE INVERSIONES	TOTAL IMPORTE ACTIVADO	TOTAL AMORTIZACIONES ACUMULADAS
ANDALUZA	9	126.905	76.988,92	1.147.938,90	1.224.927,82	777.443,17
ARAGONESA	3	108.523	130.779,18	2.879.932,00	3.010.711,18	1.746.490,59
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2	31.409	2.043,44	67.916,29	69.959,73	67.916,29
BALEAR	1	11.522	-	322.125,57	322.125,57	322.125,57
CANTABRA	5	62.444	52.738,80	620.076,79	672.815,59	370.247,06
CEUTA Y MELILLA	1	14.233	-	1.204.931,78	1.204.931,78	1.204.931,78
CASTILLA Y LEON	2	21.470	36.065,92	167.896,52	203.962,44	167.896,52
CATALANA	-	-	-	-	-	-
EXTREMEÑA	8	137.702	19.491,92	2.328.846,31	2.348.338,23	1.791.348,80
GALLEGA	1	12.530	20.935,30	1.931.771,10	1.952.706,40	209.848,26
GUIPUZCOANA	1	23.432	-	67.528,32	67.528,32	67.528,32
MADRID	-	-	-	-	-	-
REGION DE MURCIA	3	53.177	70.195,70	444.462,50	514.658,20	406.832,02
NAVARRA	-	-	-	-	-	-
RIOJANA	1	14.000	-	646.073,73	646.073,73	646.073,73
TINERFEÑA	12	133.297	113.024,56	5.117.278,13	5.230.302,69	4.118.116,85
VALENCIANA	18	228.786	321.317,49	5.723.644,56	6.044.962,05	3.394.605,46
VIZCAINA	3	33.953	-	101.585,24	101.585,24	101.585,24
TOTALES	70	1.013.383	843.581,23	22.772.007,74	23.615.588,97	15.392.989,66

Los 70 campos de fútbol incluyen 45 campos propiedad de la RFEF (37 campos están totalmente amortizados, con un valor de coste de 8.267.828,22 euros) y 25 campos sujetos a reversión.

- 23 -

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de campos de fútbol sujetos a reversión a favor de sus propietarios, junto con la situación de las inversiones realizadas en los mismos, es como sigue:

CAMPO	FECHA	PLAZO	Euros	
			INVERSION REALIZADA	AMORTIZACION ACUMULADA
CALATAYUD	19.10.82	50 años	-	-
POLA DE LENA	07.12.81	50 años	66.114,03	66.114,03
MANACOR	10.07.81	50 años	322.125,57	322.125,57
AMPUERO	21.01.83	50 años	-	-
CUETO	05.12.95	25 años	111.739,41	111.739,41
REOCIN	26.01.88	25 años	85.776,45	85.776,45
MELILLA	13.03.86	50 años	1.204.931,78	1.204.931,78
BADAJOS	30.01.80	50 años	1.064.074,90	1.064.074,90
ZAFRA	09.04.80	50 años	-	-
PLASENCIA	04.01.82	50 años	148.471,14	148.471,14
IRUN	25.02.81	50 años	67.528,32	67.528,32
LORCA	31.07.84	50 años	205.376,50	205.376,50
CARTAGENA	23.07.84	50 años	82.832,16	82.832,16
LOGROÑO	21.10.11	25 años	646.073,73	646.073,73
OROTAVA	20.04.83	50 años	150.241,57	150.241,57
TEGUESTE	18.11.76	50 años	78.794,73	78.794,73
LOS SILOS	28.09.59	50 años	87.562,46	87.562,46
GARACHICO	13.10.82	50 años	222.845,21	222.845,21
EL ROSARIO	04.05.93	25 años	551.019,92	551.019,92
SANTA CRUZ	18.08.72	30 años	1.096.604,64	1.096.604,64
IBI	16.02.79	75 años	-	-
CATARROJA	28.06.84	30 años	647.312,77	647.312,77
LEMONA	02.05.79	40 años	28.482,80	28.482,80
SAN SALVADOR	11.03.81	50 años	30.049,72	30.049,72
AMURRIO	27.04.73	50 años	43.052,72	43.052,72
			<u>6.941.010,53</u>	<u>6.941.010,53</u>

Durante el ejercicio 2017, la RFEF no imputado a resultados importe alguno, en concepto de amortización de las inversiones precedentemente indicadas al estar totalmente amortizadas.

- 24 -

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de campos de fútbol sujetos a reversión a favor de sus propietarios, junto con la situación de las inversiones realizadas en los mismos, es como sigue:

CAMPO	FECHA	PLAZO	Euros	
			INVERSION REALIZADA	AMORTIZACION ACUMULADA
CALATAYUD	19.10.82	50 años	-	-
POLA DE LENA	07.12.81	50 años	66.114,03	66.114,03
MANACOR	10.07.81	50 años	322.125,57	322.125,57
AMPUERO	21.01.83	50 años	-	-
CUETO	05.12.95	25 años	111.739,41	111.739,41
REOCIN	26.01.88	25 años	85.776,45	85.776,45
MELILLA	13.03.86	50 años	1.204.931,78	1.204.931,78
BADAJOS	30.01.80	50 años	1.064.074,90	1.064.074,90
ZAFRA	09.04.80	50 años	-	-
PLASENCIA	04.01.82	50 años	148.471,14	148.471,14
IRUN	25.02.81	50 años	67.528,32	67.528,32
LORCA	31.07.84	50 años	205.376,50	205.376,50
CARTAGENA	23.07.84	50 años	82.832,16	82.832,16
LOGROÑO	21.10.11	25 años	646.073,73	646.073,73
OROTAVA	20.04.83	50 años	150.241,57	150.241,57
TEGUESTE	18.11.76	50 años	78.794,73	78.794,73
LOS SILOS	28.09.59	50 años	87.562,46	87.562,46
GARACHICO	13.10.82	50 años	222.845,21	222.845,21
EL ROSARIO	04.05.93	25 años	551.019,92	551.019,92
SANTA CRUZ	18.08.72	30 años	1.096.604,64	1.096.604,64
IBI	16.02.79	75 años	-	-
CATARROJA	28.06.84	30 años	647.312,77	647.312,77
LEMONA	02.05.79	40 años	28.482,80	28.482,80
SAN SALVADOR	11.03.81	50 años	30.049,72	30.049,72
AMURRIO	27.04.73	50 años	43.052,72	43.052,72
			<u>6.941.010,53</u>	<u>6.941.010,53</u>

Durante el ejercicio 2016, la RFEF ha imputado a resultados una cifra de 14.967,45 euros, en concepto de amortización de las inversiones precedentemente indicadas.

La política federativa, desde hace catorce años, es conseguir que cada Federación Territorial tenga su propio local social, como así ha sido en las Federaciones de Aragón, Cataluña, Valencia, Guipúzcoa, Vizcaya, Principado de Asturias, Galicia, Castilla y León, Andalucía, Navarra, Las Palmas, Castilla La Mancha, Tenerife, Álava, Madrid, Cantabria, Balear, Murcia y Melilla.

- 25 -

Los bienes de inmovilizado material afectos a subvenciones al 31 de diciembre 2017 presentan el siguiente desglose:

CAMPO	INVERSION	AMORTIZACION	NETO
SILLA	60.754,41	7.290,54	53.463,87
REVILLA	341.067,78	96.590,52	244.477,26
LANGREO	10.895,51	10.895,51	-
BADAJOS	94.976,00	65.666,40	29.309,60
ALCOY	15.032,56	15.032,56	-
ALGINET	118.360,29	118.360,29	-
GOMBAU	102.223,84	87.453,73	14.770,11
OLIVA	749.744,83	366.527,99	383.216,84
PICASENT	608.781,75	379.314,84	229.466,91
PAIPORTA	130.877,22	101.118,02	29.759,20
TARROJA	393.543,49	393.543,49	-
BURRIANA	496.113,60	166.072,45	330.041,15
SAGUNTO	690.361,21	306.612,42	383.748,79
LA PERLITA	764.374,88	442.459,76	321.915,12
J. CARMONA	29.576,64	29.576,64	-
PUENTE SANTIAGO	1.780.111,38	1.112.590,94	667.520,44
UETO	20.962,58	20.962,58	-
AZADINOS	39.036,42	39.036,42	-
LA GRANADILLA	328.976,42	328.976,42	-
C. MEJOSTILLA	511.391,59	214.375,31	297.016,28
ARACHICO	156.970,76	156.970,76	-
HIPUDE	61.600,22	43.391,17	18.209,05
EL PALMAR	119.216,98	93.163,75	26.053,23
OGRONO	554.390,09	554.390,09	-
ZAFRA	30.573,80	30.573,80	-
LASENCIA	64.873,13	64.873,13	-
LA ESPIGUERA	856.839,77	856.839,77	-
LA ESPERANZA	38.708,48	38.708,48	-
LA SALUD	210.473,46	210.473,46	-
AGULLET	100.678,44	60.709,09	39.969,35
SUECA	108.909,51	55.365,26	53.544,25
LERIDA	335.753,52	335.753,52	-
MIERES	390.657,36	390.657,36	-
OSE BENODIEL	354.180,09	354.180,09	-
LOS PINOS	150.241,57	150.241,57	-
CHARCO DEL PINO	188.267,78	108.141,87	80.125,91
TEGUESTE	59.512,00	59.512,00	-
OFRA	412.744,13	211.567,50	201.176,63
ALMOINES	579.173,11	210.117,74	369.055,37
SANTANY	258.409,82	258.409,82	-
LORCA	129.242,57	129.242,57	-
DON BENITO	123.588,00	48.405,95	75.182,05
AZADINOS	3.522,77	3.522,77	-
TOTALES	12.575.689,76	8.727.668,35	3.848.021,41
CIUDAD DEPORTIVA	12.171.709,51	1.665.089,82	10.506.619,69
SALDO 31 DICIEMBRE 2017	24.747.399,27	10.392.758,17	14.354.641,10

- 26 -

Los bienes de inmovilizado material afectos a subvenciones al 31 de diciembre 2016 presentan el siguiente desglose:

C A M P O	INVERSION	AMORTIZACION	NETO
SILLA	60.754,41	4.860,36	55.894,05
REVILLA	341.067,78	82.947,81	258.119,97
LANGREO	10.895,51	10.895,51	-
BADAJOS	94.976,00	61.867,36	33.108,64
ALCOY	15.032,56	15.032,56	-
ALGINET	118.360,29	118.360,29	-
GOMBAU	102.223,84	83.364,78	18.859,06
OLIVA	749.744,83	336.538,20	413.206,63
PICASENT	608.781,75	354.963,57	253.818,18
PAIPORTA	130.877,22	95.882,93	34.994,29
TARROJA	393.543,49	393.543,49	-
BURRIANA	496.113,60	146.227,91	349.885,69
SAGUNTO	690.361,21	278.997,97	411.363,24
LA PERLITA	764.374,88	411.884,76	352.490,12
J. CARMONA	29.576,64	29.576,64	-
PUENTE SANTIAGO	1.780.111,38	1.041.386,48	738.724,90
UETO	20.962,58	20.962,58	-
AZADINOS	39.036,42	39.036,42	-
LA GRANADILLA	328.976,42	328.976,42	-
C. MEJOSTILLA	511.391,59	193.919,65	317.471,94
ARACHICO	156.970,76	156.970,76	-
HIPUDE	61.600,22	40.927,16	20.673,06
EL PALMAR	119.216,98	88.395,07	30.821,91
OGRONO	554.390,09	554.390,09	-
ZAFRA	30.573,80	30.573,80	-
LASENCIA	64.873,13	64.873,13	-
LA ESPIGUERA	856.839,77	856.839,77	-
LA ESPERANZA	38.708,48	38.708,48	-
LA SALUD	210.473,46	210.473,46	-
AGULLET	100.678,44	56.681,95	43.996,49
SUECA	108.909,51	51.008,88	57.900,63
LÉRIDA	335.753,52	335.753,52	-
MIERES	390.657,36	390.657,36	-
OSE BENODIEL	354.180,09	354.180,09	-
LOS PINOS	150.241,57	150.241,57	-
CHARCO DEL PINO	188.267,78	100.611,16	87.656,62
TEGUESTE	59.512,00	59.512,00	-
OFRA	412.744,13	195.057,73	217.686,40
ALMOINES	579.173,11	186.950,82	392.222,29
SANTANY	258.409,82	258.409,82	-
LORCA	129.242,57	129.242,57	-
DON BENITO	123.588,00	43.462,43	80.125,57
AZADINOS	3.522,77	3.522,77	-
TOTALES	12.575.689,76	8.406.670,08	4.169.019,68
CIUDAD DEPORTIVA	12.171.709,51	1.501.988,91	10.669.720,60
SALDO 31 DICIEMBRE 2016	24.747.399,27	9.908.658,99	14.838.740,28

- 27 -

Dichos bienes se corresponden con las inversiones realizadas en campos e instalaciones deportivas no profesionales. Estas ayudas para inversiones proceden de los importes recibidos del Consejo Superior de Deportes, correspondientes a las subvenciones nominativas con cargo al convenio para regular la distribución al fútbol no profesional del 4,55% (antes del año 2011 correspondía el 1%) de la recaudación por el impuesto sobre actividades del juego, en relación con las apuestas mutuas deportivas de fútbol (véase Nota 12).

(7) Instrumentos Financieros:

7.1. Categorías de Activos Financieros -

Los activos financieros de la RFEF al 31 de diciembre de 2017 presentan el siguiente detalle:

	Euros						
	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	776.163,89	-	-	60.483.814,99	61.259.978,88
	-	-	776.163,89	-	-	60.483.814,99	61.259.978,88

Los activos financieros de la RFEF al 31 de diciembre de 2016 presentaban el siguiente detalle:

	Euros						
	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	566.277,56	-	-	42.326.214,31	42.892.491,87
	-	-	566.277,56	-	-	42.326.214,31	42.892.491,87

Instrumentos Financieros a Largo Plazo -

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los instrumentos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Créditos a Federaciones Deportivas	232.499,99	435.833,48
Créditos a largo plazo al personal	143.663,90	130.444,08
Imposiciones constituidas a largo plazo	400.000,00	-
	<u>776.163,89</u>	<u>566.277,56</u>

- 28 -

Créditos a Federaciones Deportivas:

Los créditos a Federaciones Deportivas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Federaciones Territoriales -		
Andaluza	34.999,99	103.333,48
Balear	40.000,00	70.000,00
Cántabra	157.500,00	262.500,00
	<u>232.499,99</u>	<u>435.833,48</u>

Los vencimientos de los créditos no están formalmente establecidos y se han valorado por su valor nominal, siendo inmaterial el efecto de su actualización financiera.

Créditos a largo plazo al personal:

Los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por importes de respectivamente 143.663,90 euros y 130.444,08 euros, recogen créditos al personal de la RFEF a largo plazo, sin intereses, de acuerdo con su Reglamento de Régimen Interior.

Imposiciones constituidas a largo plazo:

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2017 imposiciones a plazo fijo realizadas en el Banco Sabadell, con un tipo de interés promedio del 0,05% y vencimiento en 2019. Se han formalizado como garantía de los avales constituidos por el mismo importe, para la presentación de los recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra las Resoluciones dictadas por el Consejo Superior de Deportes (véase el apartado siguiente "Instrumentos financieros a corto plazo").

- 29 -

Instrumentos Financieros a Corto Plazo -

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros a corto plazo presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar -		
Afiliados y otras entidades deportivas:		
Federaciones Autonómicas	1.401.618,82	1.431.436,12
Clubes de fútbol	5.349.025,42	5.255.302,90
Entidades Federativas	10.033.462,36	108.207,33
Organismos Internacionales	6.741.040,44	1.157.567,17
Deudores de dudoso cobro	179.705,15	-
A deducir: Deterioro del valor de créditos	-179.705,15	-
	<u>23.525.147,04</u>	<u>7.952.513,52</u>
Deudores varios:		
Otras cuentas a cobrar	<u>25.118.247,46</u>	<u>22.088.598,28</u>
Deudores de dudoso cobro	1.453.548,26	3.236.545,64
A deducir: Deterioro del valor de créditos	-1.453.548,26	-3.236.545,64
	<u>48.643.394,50</u>	<u>30.041.111,80</u>
Personal	<u>115.595,20</u>	<u>103.930,76</u>
	<u>48.758.989,70</u>	<u>30.145.042,56</u>
Inversiones financieras a corto plazo -		
Créditos a corto plazo:		
Créditos a Federaciones Deportivas -		
Andaluza	68.333,49	154.999,96
Balear	30.000,00	30.000,00
Cántabra	105.000,00	105.000,00
Gallega	-	30.000,00
	<u>203.333,49</u>	<u>319.999,96</u>
Otros activos financieros	<u>11.521.491,80</u>	<u>11.861.171,79</u>
	<u>11.724.825,29</u>	<u>12.181.171,75</u>
	<u>60.483.814,99</u>	<u>42.326.214,31</u>

El epígrafe "Otros activos financieros" al 31 de diciembre de 2017, por importe de 11.521.491,80 euros, recoge imposiciones a plazo fijo por importe de 11.412.000,00 euros realizadas en el Banco Sabadell, con un tipo de interés promedio del 0,05% y vencimiento en 2018, y un importe de 109.491,80 euros correspondiente a depósitos constituidos a corto plazo y otras partidas.

- 30 -

El epígrafe “Otros activos financieros” al 31 de diciembre de 2016, por importe de 11.861.171,79 euros, recogía imposiciones a plazo fijo por importe de 11.812.000,00 euros realizadas en el Banco Sabadell, con un tipo de interés promedio del 0,05% y vencimiento en 2017, y un importe de 49.171,79 euros correspondiente a depósitos constituidos a corto plazo

Las imposiciones indicadas anteriormente representan la garantía de los avales concedidos por el mismo importe, constituidos para la presentación de los recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra las Resoluciones dictadas por el Consejo Superior de Deportes en las que se solicita la devolución parcial de ayudas recibidas por la RFEF en los ejercicios 2010 a 2013 (véanse Notas 12 y 13).

7.2. Categorías de Pasivos Financieros -

Los pasivos financieros de la RFEF al 31 de diciembre de 2017, presentaban el detalle siguiente:

	Euros					
	A largo plazo			A corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	108.520,82	854.077,75	962.598,57	-	66.136.477,07	66.136.477,07
	<u>108.520,82</u>	<u>854.077,75</u>	<u>962.598,57</u>	<u>-</u>	<u>66.136.477,07</u>	<u>66.136.477,07</u>

Los pasivos financieros de la RFEF al 31 de diciembre de 2016, presentan el detalle siguiente:

	Euros					
	A largo plazo			A corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Débitos y partidas a pagar	159.445,98	426.327,80	585.773,78	-	50.072.914,03	50.072.914,03
	<u>159.445,98</u>	<u>426.327,80</u>	<u>585.773,78</u>	<u>-</u>	<u>50.072.914,03</u>	<u>50.072.914,03</u>

Los saldos del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por importes respectivamente de 108.520,82 euros y 159.445,98 euros, recogen la subrogación del préstamo hipotecario, concedido por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”, con un capital pendiente de amortizar en la fecha de adquisición el 19 de noviembre de 2010, de 549.384,87 euros, con vencimiento el 30 de noviembre de 2019 y tipo de interés variable. Dicho préstamo tiene garantía real, que recae sobre el inmueble situado en c/ Mateo Inurria, 26, Madrid, donde se ubica la sede de la Liga Nacional de Fútbol Sala (véase Nota 6).

- 31 -

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del epígrafe “Derivados y otros”, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
A largo plazo -		
Otros pasivos financieros:		
Deudas a largo plazo	418.749,95	-
Fianzas recibidas	435.327,80	426.327,80
	<u>854.077,75</u>	<u>426.327,80</u>
A corto plazo -		
Otros pasivos financieros:		
Deudas a corto plazo	-	571.201,95
Deudas transformables en subvenciones	409.074,14	514.638,00
Depósitos recibidos	163.850,00	150.800,00
Otros pasivos financieros	60.836,08	-
	<u>633.760,22</u>	<u>1.236.639,95</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
Proveedores -		
Por compras	6.750.839,37	5.786.261,27
Por prestación de servicios	22.364.424,80	19.772.264,01
	<u>29.115.264,67</u>	<u>25.558.525,28</u>
Afiliados y otras entidades deportivas -		
Federaciones Autonómicas	22.558.982,74	13.129.766,97
Clubes de fútbol	13.607.613,94	7.447.299,28
Entidades Federativas	40.522,24	1.207.066,68
Organismos Internacionales Deportivos	-	674.032,66
	<u>36.207.118,92</u>	<u>22.458.165,59</u>
Remuneraciones pendientes de pago	180.333,26	819.583,21
	<u>66.136.477,07</u>	<u>50.072.914,03</u>
	<u>66.990.554,82</u>	<u>50.499.241,83</u>

Las “Remuneraciones pendientes de pago” al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 reflejan los compromisos de pago de remuneraciones con vencimiento a corto plazo.

- 32 -

7.3. Clasificación por vencimientos -

La clasificación por vencimientos de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022	POSTERIOR	INDETERMINADO
ACTIVOS -							
Anticipos al personal	115.595,20	79.184,21	42.677,58	21.141,49	660,62	-	-
Otros activos financieros	11.521.491,80	400.000,00	-	-	-	-	-
Afiliado y otras entidades deportivas	23.525.147,04	-	-	-	-	-	-
Deudores varios	25.118.247,46	-	-	-	-	-	-
Crédito a corto plazo a partes vinculadas	203.333,49	169.999,99	62.500,00	-	-	-	-
	<u>60.483.814,99</u>	<u>649.184,20</u>	<u>105.177,58</u>	<u>21.141,49</u>	<u>660,62</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
PASIVOS -							
Deudas con entidades de crédito	53.116,82	55.404,00	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	633.760,22	-	-	-	-	-	435.327,80
Proveedores	29.115.264,67	-	-	-	-	-	-
Afiliado y otras entidades deportivas	36.207.118,92	-	-	-	-	-	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	180.333,26	93.000,00	93.000,00	53.583,33	50.000,00	129.166,62	-
	<u>66.189.593,89</u>	<u>148.404,00</u>	<u>93.000,00</u>	<u>53.583,33</u>	<u>50.000,00</u>	<u>129.166,62</u>	<u>435.327,80</u>

La clasificación por vencimientos de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016, era la siguiente:

	Euros					POSTERIOR	INDETERMINADO
	2017	2018	2019	2020	2021		
ACTIVOS -							
Créditos a terceros	-	294.921,51	195.867,06	71.588,92	3.900,07	-	-
Otros activos financieros	11.861.171,79	-	-	-	-	-	-
Afiliado y otras entidades deportivas	7.952.513,52	-	-	-	-	-	-
Deudores varios	22.088.598,28	-	-	-	-	-	-
Personal	103.930,76	-	-	-	-	-	-
Crédito a corto plazo a partes vinculadas	319.999,96	-	-	-	-	-	-
	<u>42.326.214,31</u>	<u>294.921,51</u>	<u>195.867,06</u>	<u>71.588,92</u>	<u>3.900,07</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
PASIVOS -							
Deudas con entidades de crédito	50.910,43	53.116,82	55.418,73	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.236.639,95	-	-	-	-	-	426.327,80
Proveedores	25.558.525,28	-	-	-	-	-	-
Afiliado y otras entidades deportivas	22.458.165,59	-	-	-	-	-	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	220.500,00	180.333,26	93.000,00	93.000,00	53.583,33	179.166,62	-
	<u>49.524.741,25</u>	<u>233.450,08</u>	<u>148.418,73</u>	<u>93.000,00</u>	<u>53.583,33</u>	<u>179.166,62</u>	<u>426.327,80</u>

**7.4. Información sobre la Naturaleza y el Nivel de Riesgo
Procedente de Instrumentos Financieros -**

La gestión de los riesgos financieros de la RFEF está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

En todo momento, las inversiones de la RFEF están suficientemente diversificadas, de forma que se evita la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor o determinado grupo de empresas y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de las inversiones.

- 33 -

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la RFEF en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago.

La RFEF no tiene riesgo de crédito significativo, ya que las instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de la contraparte no es significativo.

El riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas por operaciones comerciales.

Los importes se reflejan en el balance netos de deterioros para insolvencias, estimados por los responsables de la RFEF en función de la experiencia y de su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez:

La RFEF gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el mantenimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder del cumplimiento de sus obligaciones frente a terceros, mediante la tesorería que muestra en el balance.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor de los activos de la RFEF, como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: Las operaciones comerciales en monedas distintas del euro conllevan un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. La exposición de la RFEF a este tipo de riesgos es muy reducida, dada la naturaleza de su actividad.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La RFEF no tiene exposición a este tipo de riesgo ya que no posee inversiones en instrumentos de patrimonio y por tanto no se ve afectada por la volatilidad de los mercados.

- 34 -

(8) Existencias:

Los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por importes de respectivamente 1.079.928,09 euros y 1.687.250,78 euros, desglosados por grupos de material, son los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Material de escuelas	-	475.596,15
Material de propaganda	147.302,92	149.280,63
Material de "adidas"	932.625,17	1.022.374,00
Anticipos a proveedores y acreedores	-	40.000,00
	<u>1.079.928,09</u>	<u>1.687.250,78</u>

Según contrato de fecha 18 de enero de 2002, suscrito entre la RFEF y adidas España, S.A.U., las entregas de material "adidas" se realizan sin coste. No obstante, y a los efectos del control de dichas existencias, la RFEF efectúa una valoración interna de las mismas en base a la facturación sin coste remitida por el indicado patrocinador.

El importe de "Anticipos a proveedores y acreedores" al 31 de diciembre de 2016 correspondía a entregas a cuenta por compras futuras a proveedores.

(9) Periodificaciones a Corto y Largo Plazo:

Los saldos de estos epígrafes de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por importes de respectivamente 124.185,20 euros y 1.006.086,34 euros (activos) y de 30.256.488,73 euros y 28.361.776,06 euros (pasivos), presentan el detalle siguiente:

ACTIVO -	Euros	
	2017	2016
Gastos por desplazamiento de equipos de 2ªB, pagados por anticipado	-	892.428,20
Periodificación de primas de seguros	114.506,47	113.658,14
Otros pagos anticipados	9.678,73	-
	<u>124.185,20</u>	<u>1.006.086,34</u>

- 35 -

	Euros	
	2017	2016
PASIVO -		
A largo plazo -		
Prima renovación adidas España, S.A.U.	<u>6.902.007,08</u>	<u>7.763.872,49</u>
A corto plazo -		
Anticipo de la Unión de Federaciones de Fútbol Europeas (UEFA), en concepto de derechos audiovisuales	7.650.000,00	6.500.000,00
Contraprestación por contrato con la Liga de Fútbol Profesional	-	1.787.715,23
Subvención Liga de Fútbol Profesional cursos año 2017	64.381,16	63.429,71
Derechos audiovisuales	5.051.103,50	6.901.103,50
Publicidad	3.109.476,95	1.558.375,95
Visados licencias entrenadores	1.309.063,10	-
Derechos de inscripción	42.531,06	635.791,40
Derechos de inscripción extranjeros	2.685.044,03	2.154.487,78
Periodificación Subvención Hattrick	1.439.881,85	490.000,00
Grupo de trabajo Euro 2020	500.000,00	500.000,00
Anticipo de la UEFA, en concepto de Solidarity Fee Nations League 2018	1.500.000,00	-
Otros ingresos anticipados	<u>3.000,00</u>	<u>7.000,00</u>
	<u>23.354.481,65</u>	<u>20.597.903,57</u>
	<u>30.256.488,73</u>	<u>28.361.776,06</u>

Con fecha 28 de mayo de 2015, la RFEF firmó con adidas España, S.A.U. un addendum al contrato de patrocinio y sponsorización que mantenían, cuyo vencimiento inicial era el 31 de diciembre de 2018, quedando prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026. En dicho acto la RFEF percibió una prima anticipada de 10.000.000 de euros por la renovación contractual. Dicha prima se traspa por la RFEF de forma lineal a ingresos en los ejercicios correspondientes, desde la firma del addendum.

El importe reflejado en periodificaciones de pasivo a largo plazo recoge al 31 de diciembre de 2017 y 2016 importes de respectivamente 6.902.007,08 euros y 7.763.872,49 euros, que se corresponden con los vencimientos a largo plazo de la prima mencionada anteriormente cobrada de adidas España, S.A.U. En periodificaciones de pasivo a corto plazo, en el apartado "Publicidad", se refleja al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el mismo importe de 861.865,41 euros, que se corresponde con los vencimientos a corto plazo de dicha prima.

- 36 -

(10) Tesorería:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos, por importes de respectivamente 59.416.609,32 euros y 49.437.761,13 euros, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Efectivo en caja	60.902,54	41.686,85
Cuentas corrientes bancarias	59.355.706,78	49.396.074,28
	<u>59.416.609,32</u>	<u>49.437.761,13</u>

(11) Fondos Propios:

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la evolución del “Fondo social” de la RFEF ha sido la siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	85.599.827,64
Aplicación del beneficio neto del ejercicio 2015	13.379.903,36
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>98.979.731,00</u>
Aplicación de la pérdida del ejercicio 2016	-8.354.998,15
Traspaso de las reservas existentes al 31 de diciembre de 2016	-39.991.548,86
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>50.633.183,99</u>

El importe recogido en “Reservas” al 31 de diciembre de 2017, por importe de -4.844.621,60 euros, se corresponde con los ajustes realizados en el ejercicio 2017 por la RFEF contra reservas por cambios de criterio y corrección de errores, cuyos efectos en las cifras reexpresadas del ejercicio 2016 se han detallado en la Nota 2 y Anexo - I de la Memoria.

(12) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos, por importes de respectivamente 17.957.645,26 euros y 18.520.797,53 euros, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Subvenciones de capital (véase Nota 6)	14.355.091,30	14.838.740,28
Subvención concesión terreno (véanse Notas 5 y 18)	2.638.322,61	2.675.452,60
Inversiones en campos municipales	964.231,35	1.006.604,65
	<u>17.957.645,26</u>	<u>18.520.797,53</u>

- 37 -

El epígrafe “Subvenciones de capital” al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importes respectivamente de 14.355.091,30 euros y 14.838.740,28 euros, refleja los importes recibidos del Consejo Superior de Deportes, correspondientes a las subvenciones nominativas con cargo al convenio para regular la distribución al fútbol no profesional del 4,55% (antes del año 2011 correspondía el 1%) de la recaudación por el impuesto sobre actividades del juego, en relación con las apuestas mutuas deportivas de fútbol.

Dicha subvención nominativa se invierte en obras en campos e instalaciones deportivas no profesionales y recoge los importes recibidos y destinados a obras y equipamientos del fútbol no profesional y pendientes de amortizar, en virtud de los diferentes Convenios vigentes firmados entre la RFEF y el Consejo Superior de Deportes (véase Nota 6).

De las subvenciones recibidas en los años 2010 a 2013, el Consejo Superior de Deportes ha solicitado el reintegro de un importe de 5.134.868,77 euros, al desestimar los recursos de reposición interpuestos por la RFEF contra las Resoluciones dictadas, por entender que las inversiones realizadas no se ajustan a las bases reguladoras de las subvenciones. Dichas Resoluciones se encuentran recurridas por la RFEF ante los Tribunales.

La RFEF siguiendo un criterio de prudencia, ha procedido a registrar los importes reclamados por el Consejo Superior de Deportes, así como los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2017 y los recargos, por un importe total de 7.357.521,36 euros (7.136.101,97 euros en 2016) (véase Nota 13).

Los importes registrados por la RFEF como subvenciones de concesiones de terrenos recibidas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, por 2.638.322,61 euros y 2.675.452,60 euros, respectivamente, se corresponden con el valor neto contable de la concesión administrativa del terreno cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Las Rozas, inicialmente en el año 1998, para la construcción de una Ciudad Deportiva en Las Rozas (Madrid). Esta donación fue valorada por la RFEF aplicando exactamente el importe indicado en la correspondiente escritura pública de segregación y cesión. Posteriormente, dicho acuerdo fue declarado nulo por no ajustarse al plan de ordenación municipal. Tras distintos procesos y subsanaciones, con fecha 5 de agosto de 2014 se adjudicó directamente dicho terreno, mediante una donación demanial (véanse Notas 5 y 18).

Los importes de 964.231,35 euros y 1.006.604,65 euros registrados por la RFEF como “Inversiones en campos municipales” durante los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente, corresponden a la parte de las inversiones realizadas por la RFEF en el campo de fútbol de Coia (Vigo) para las obras de integración urbanística y dotación de servicios, que han sido subvencionadas por la Diputación de Pontevedra.

- 38 -

El movimiento de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos durante los ejercicios 2017 y 2016, presenta el detalle siguiente:

	Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2015	19.083.766,60
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-562.969,07
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>18.520.797,53</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-563.152,27
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>17.957.645,26</u>

Con fecha 15 de diciembre de 2017, se notificó Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes de fecha 14 de diciembre de 2017, de concesión de una subvención directa por importe de 2.730.000 euros, para la distribución del fútbol no profesional, del 4,55% de la recaudación del impuesto sobre actividades de juego, en relación con las apuestas mutuas deportivas de fútbol, en cumplimiento de la disposición adicional Tercera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.

Posteriormente, con fecha 13 de marzo de 2018 se recibió notificación del Consejo Superior de Deportes en la que se comunicaban deficiencias de la documentación acreditativa del cumplimiento por la RFEF del requisito de Buen Gobierno. Ante la imposibilidad de poder presentar la documentación requerida en el corto plazo concedido, y por tanto perder la condición de beneficiario de dicha subvención, la RFEF no ha registrado importe alguno por este concepto.

(13) Provisiones:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos del epígrafe "Provisiones" presentan el detalle siguiente:

	Euros					
	2017			2016		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal	3.377.468,21	249.166,12	3.626.634,33	3.719.291,49	-	3.719.291,49
Otras provisiones:						
Reclamaciones CSD	7.357.521,36	-	7.357.521,36	7.136.101,97	-	7.136.101,97
Varios	236.258,00	500.000,00	736.258,00	984.010,04	-	984.010,04
	<u>10.971.247,57</u>	<u>749.166,12</u>	<u>11.720.413,69</u>	<u>11.839.403,50</u>	<u>-</u>	<u>11.839.403,50</u>

- 39 -

El movimiento de los saldos de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016, presenta el detalle siguiente:

	Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2015	8.431.011,52
Pagos de prestaciones por jubilación	-251.402,12
Reversión provisión jubilación	-188.433,07
Dotación otras provisiones	3.848.227,17
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>11.839.403,50</u>
Pagos de prestaciones por jubilación	-249.166,12
Dotación provisión jubilación	156.508,96
Provisiones aplicadas	-747.752,04
Dotación provisión Consejo Superior de Deportes	221.419,39
Dotación otras provisiones	500.000,00
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>11.720.413,69</u>

Las provisiones constituidas por “Obligaciones por prestaciones al personal” se corresponden a compromisos por prestaciones por jubilación. Se basan en cálculos efectuados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente, miembro del Instituto de Actuarios Españoles, considerando las hipótesis principales siguientes: tipos de interés del 0,98% y 1,09% respectivamente; tablas de mortalidad PERM/F-2000.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los importes registrados en “Reclamaciones CSD” corresponden a los reintegros solicitados por el Consejo Superior de Deportes, de subvenciones de los ejercicios 2010 al 2013 para inversiones en campos de fútbol (véase Nota 12), presentan el detalle siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017 -

Año Concesión	Euros				Fecha Resolución Recurso Reposición
	Principal	Recargos	Intereses	Total	
2013	1.286.627,38	-	213.769,61	1.500.396,99	2017
2013	757.987,75	176.785,07	125.937,59	1.060.710,41	30/07/2015
2012	131.792,31	31.477,15	25.593,43	188.862,89	20/07/2016
2011	1.056.848,29	267.625,12	281.277,27	1.605.750,68	07/07/2016
2010	1.901.613,04	500.300,07	599.887,28	3.001.800,39	18/05/2015
	<u>5.134.868,77</u>	<u>976.187,41</u>	<u>1.246.465,18</u>	<u>7.357.521,36</u>	

- 40 -

Al 31 de diciembre de 2016 -

Año Concesión	Euros				Fecha Resolución Recurso Reposición
	Principal	Recargos	Intereses	Total	
2013	1.286.627,38	-	165.521,08	1.452.148,46	2017
2013	757.987,75	171.100,16	97.513,05	1.026.600,96	30/07/2015
2012	131.792,31	30.488,70	20.651,22	182.932,24	20/07/2016
2011	1.056.848,29	259.698,75	241.645,47	1.558.192,51	07/07/2016
2010	1.901.613,04	486.037,97	528.576,79	2.916.227,80	18/05/2015
	<u>5.134.868,77</u>	<u>947.325,59</u>	<u>1.053.907,61</u>	<u>7.136.101,97</u>	

Al 31 de diciembre de 2017, el epígrafe “Varios” a largo plazo, por importe de 236.258 euros, corresponde al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2016 de los terrenos de la “Ciudad del Fútbol”, reclamado por el Ayuntamiento de Las Rozas. A corto plazo, se incluyen provisiones por indemnizaciones y otras contingencias por importe de 500.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2016, se incluía un importe de 236.258 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2016 de los terrenos de la “Ciudad del Fútbol” y una provisión por importe de 747.752,04 euros, para cubrir la cantidad reclamada mediante demanda interpuesta con fecha 23 de octubre de 2015 por Mediaproducción S.L.U.

Con fecha 7 de octubre de 2016, se dictó sentencia estimando la demanda formulada por Mediaproducción, S.L.U., condenando al pago de la cantidad adeudada más los intereses, por un importe de 893.521,60 euros. Contra dicha sentencia la RFEF ha interpuesto recurso de apelación, sin haber recibido resolución posterior.

(14) Situación Fiscal:

El detalle de los saldos de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Activo -		
Hacienda Pública, deudora por retenciones	-	60.000,00
	<u>-</u>	<u>60.000,00</u>
Pasivo -		
Administraciones Públicas, acreedoras:		
Impuesto sobre el valor añadido	91.975,57	1.552.458,11
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	4223.993,25	1.738.152,36
Organismos de la Seguridad Social	227.820,71	196.381,18
Subvenciones a reintegrar	-	1.560.931,13
	<u>4.543.789,53</u>	<u>5.047.922,78</u>

- 41 -

La RFEF no ha presentado todavía la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las diferentes disposiciones legislativas de aplicación.

El impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 se ha determinado como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Resultado contable del ejercicio	8.286.696,73	-8.354.998,15
Resultado exento	<u>8.286.696,73</u>	<u>-8.354.998,15</u>
Base imponible	<u>-</u>	<u>-</u>

La exención anteriormente indicada está motivada por la aplicación del artículo 2.e) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas, hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción aplicable.

La totalidad de los impuestos aplicables a las actividades sociales de la RFEF no prescritos, se encuentran abiertos a inspección.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que, en su caso, pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones de la RFEF, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, podrían dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales y de los Órganos de Administración de la RFEF, no es previsible que se materialicen pasivos relativamente significativos de esta naturaleza, adicionales a los registrados en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(15) Ingresos y Gastos:

A continuación, se relaciona para los ejercicios 2017 y 2016 un detalle de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

- 42 -

Importe Neto de la Cifra de Negocios -

La composición del epígrafe “Ventas” es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Derechos audiovisuales	61.089.413,83	43.994.075,71
Publicidad e imagen	30.836.340,79	34.092.447,43
Ingresos por actividades deportivas	20.314.929,57	13.372.604,13
Ingresos por licencias federativas	9.441.250,04	9.459.589,59
Cuotas de clubes y asociaciones deportivas	448.202,81	776.004,34
Actividades docentes	564.731,70	412.227,57
	<u>122.694.868,74</u>	<u>102.106.948,77</u>

El importe registrado durante los ejercicios 2017 y 2016, por respectivamente 61.089.413,83 euros y 43.994.075,71 euros en el apartado “Derechos audiovisuales”, corresponde a los contratos firmados con terceros para la explotación audiovisual de los partidos de fútbol de la Selección Nacional Absoluta y las finales de fútbol de la Copa de España de S.M. el Rey y de la Supercopa de España, tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo, de los importes registrados en los ejercicios 2017 y 2016, por respectivamente 30.836.340,79 euros y 34.092.447,03 euros, en concepto de “Programas de patrocinio, licencias y merchandising, sponsor técnico y publicidad”, unas cuantías de respectivamente 19.294.403,40 euros y 18.254.430,95 euros provienen básicamente del acuerdo de patrocinio vigente de la RFEF con adidas España, S.A.U.

La composición del epígrafe “Otros ingresos” es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Sanciones	2.167.216,25	2.368.005,75
Competición clubs 2ª y 3ª División	4.990.685,70	3.966.256,00
Arbitrajes	17.263.565,36	16.492.527,61
Competición 1ª y 2ª División	12.688.261,09	11.116.224,12
Otros ingresos	164.953,70	185.348,97
	<u>37.274.682,10</u>	<u>34.128.362,45</u>

Los ingresos registrados en concepto de compensación clubs 2ª y 3ª división, arbitrajes y competición 1ª y 2ª división, provienen del contrato con la Liga Nacional de Fútbol Profesional, descrito en la Nota 17.c).

- 43 -

Aprovisionamientos y Variación de Existencias de Material Deportivo -

Los saldos de estos epígrafes de los ejercicios 2017 y 2016, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Compras de material deportivo	2.972.664,74	3.202.807,57
Otros aprovisionamientos	945.072,38	1.304.420,74
Trabajos realizados por otras empresas	345.994,61	331.120,04
Deterioro mercaderías	475.596,15	-
	<u>4.739.327,88</u>	<u>4.838.348,35</u>

Subvenciones de Explotación Incorporadas al Resultado del Ejercicio -

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los ingresos de la RFEF presentan el desglose siguiente:

Ejercicio 2017:

Descripción	Euros
Subvenciones de capital	563.152,27
Subvenciones de explotación	<u>855.563,86</u>
Total ingresos por Subvenciones	<u>1.418.716,13</u>

Ejercicio 2016:

Descripción	Euros
Subvenciones de capital	562.969,07
Subvenciones de explotación	<u>235.362,30</u>
Total ingresos por Subvenciones	<u>798.331,37</u>

- 44 -

Gastos de Personal -

El desglose de los saldos de los conceptos que representan gastos sociales, para los ejercicios 2017 y 2016, es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados -		
Sueldos y salarios	11.635.797,23	12.259.693,10
Indemnizaciones	262.000,00	578.136,34
	<u>11.897.797,23</u>	<u>12.837.829,44</u>
Cargas sociales -		
Seguridad social empresa	2.064.621,24	2.027.681,68
Atenciones al personal	11.571,09	83.445,46
Formación del personal	52.203,81	47.233,02
Ayuda escolar	8.200,00	7.800,00
Reconocimientos médicos	3.400,00	7.255,03
Uniformes	382,00	1.508,41
	<u>2.140.378,14</u>	<u>2.174.923,60</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la plantilla de la RFEF se componía de 197 y 162 personas respectivamente, con el desglose por categorías siguiente:

Categoría	Número de trabajadores					
	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Secretaría General	-	1	1	-	1	1
Dirección	5	-	5	4	1	5
Jefes superiores y administrativos	10	7	17	11	10	21
Titulados	32	17	49	35	17	52
Técnicos admtovs	3	1	4	8	-	8
Oficiales de 1ª y 2ª	24	16	40	27	17	44
Personal auxiliar, chóferes y subalternos	9	4	13	9	4	13
Seleccionador	9	1	10	8	1	9
Entrenador	4	-	4	4	-	4
Preparador físico	8	-	8	5	-	5
Técnico entrenador	11	-	11	-	-	-
Fisioterapeuta	1	1	2	-	-	-
Técnico escuela	29	4	33	-	-	-
	<u>145</u>	<u>52</u>	<u>197</u>	<u>111</u>	<u>51</u>	<u>162</u>

- 45 -

El número medio de trabajadores durante los ejercicios 2017 y 2016, expresado por categorías, presenta el detalle siguiente:

Categoría	Número medio de trabajadores	
	2017	2016
Secretaría General	1	1
Dirección	4	5
Jefes superiores y administrativos	17	21
Titulados	49	52
Técnicos admivos	4	8
Oficiales de 1ª y 2ª	40	44
Personal auxiliar, chóferes y subalternos	13	13
Seleccionador	9	9
Entrenador	4	4
Preparador físico	5	5
Técnico entrenador	6	-
Fisioterapeuta	1	-
Técnico escuela	21	-
	<u>174</u>	<u>162</u>

En los ejercicios 2017 y 2016, existen 5 personas (4 hombres y 1 mujer) con discapacidad en la categoría de "Personal auxiliar, chóferes y subalternos":

Las remuneraciones y honorarios percibidos por el personal Técnico y Médico de la RFEF durante los ejercicios 2017 y 2016, que forman parte de los gastos de personal, han sido los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y seguros sociales	3.484.029,39	3.424.104,73
Primas	995.696,29	1.484.142,00
Varios	714.862,77	816.565,39
	<u>5.194.588,45</u>	<u>5.724.812,12</u>

Pérdidas, Deterioro y Variación de Provisiones por Operaciones Comerciales -

El saldo de este epígrafe para los ejercicios 2017 y 2016, por importes de respectivamente 1.518.314,85 euros y -998.707,77 euros, corresponden íntegramente a la reversión y dotación neta respectivamente de la provisión para insolvencias, en función de las circunstancias aplicables.

- 46 -

Otros Resultados -

Los saldos de este epígrafe para los ejercicios 2017 y 2016, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Gastos excepcionales -		
Regularizaciones de saldos	-63.616,68	-56.266,94
Provisiones	-250.000,00	-
Embargos	-37.883,68	-
Sanciones y recargos	-	-1.009.887,28
Otros	-14.219,85	-345.655,81
	<u>-365.720,21</u>	<u>-1.411.810,03</u>
Ingresos excepcionales -		
Derechos inscripción profesional	41.752,00	61.194,48
Regularizaciones de saldos	17.126,39	204.141,23
Aplicación de fianzas	70.246,52	-
Variación existencias material deportivo	-	43.201,07
Otros	12.303,42	6.544,82
	<u>141.428,33</u>	<u>315.081,60</u>
	<u>-224.291,88</u>	<u>-1.096.728,43</u>

Información Adicional -

Con respecto a los epígrafes de "Gastos" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2017 y 2016, cabe resaltar los aspectos siguientes:

- Las transacciones efectuadas por la RFEF en moneda extranjera corresponden a servicios recibidos.
- Los gastos han sido afectados a cada uno de los programas, atendiendo a su naturaleza, con el detalle siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Gestión de la RFEF	59.379.583,60	62.976.491,62
Actividades deportivas	58.696.901,31	48.087.516,42
Alta competición	34.852.580,32	30.877.963,89
Actividades de formación	876.571,74	875.740,18
Gestión de los Comités	1.745.623,49	2.758.224,64
	<u>155.551.260,46</u>	<u>145.575.936,75</u>

- 47 -

- Los importes percibidos por los deportistas seleccionados para las Selecciones de las diferentes categorías, por los conceptos fijos, primas y otras ayudas, que ascendieron durante los ejercicios 2017 y 2016 a cifras de respectivamente 14.714.200,18 euros y 15.939.313,70 euros, figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente".

(16) Operaciones con Partes Vinculadas:

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con partes vinculadas presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Préstamos -		
Federación Balear	70.000,00	100.000,00
Federación Andaluza	103.333,48	258.333,44
Federación Cantabria	262.500,00	367.500,00
Federación Gallega	-	30.000,00
	<u>435.833,48</u>	<u>755.833,44</u>

- 48 -

	Euros	
	2017	2016
Cuentas corrientes -		
Federación Alavesa	-21.784,73	-29.351,28
Federación Andaluza	381.644,74	645.143,09
Federación Aragonesa	-149.792,76	-102.787,23
Federación Asturiana	-34.003,13	-45.665,97
Federación Balear	-61.747,24	-44.285,96
Federación Cántabra	410.087,55	319.180,41
Federación Castilla - La Mancha	-56.726,25	-24.102,04
Federación Castilla - León	-118.434,56	7.738,29
Federación Catalana	88.624,03	103.261,87
Federación de Ceuta	-15.384,02	-13.880,51
Federación Extremeña	-27.893,15	18.089,10
Federación Gallega	-95.583,21	-103.755,14
Federación Guipuzcoana	-72.044,30	-95.553,79
Federación Interinsular de Las Palmas	-66.226,32	-22.604,34
Federación de Madrid	154.562,57	185.541,25
Federación de la Región de Murcia	161.212,20	31.446,15
Federación Navarra	-85.451,13	-148.480,54
Federación Riojana	-53.252,05	-54.094,40
Federación Interinsular Tinerfeña	40.506,09	2.159,21
Federación Valenciana	-255.129,02	-282.817,40
Federación Vasca	17.936,48	8.213,07
Federación Vizcaína	-149.943,30	-161.543,15
Federación Melillense	147.045,16	86.616,19
Federación Canaria	-	-17,30
Fundación RFEF	207.498,31	-
Depósito licencias UEFA	-69.583,62	-69.583,62
FIFA	5.873.582,77	-631.128,07
UEFA	867.457,67	1.157.567,17
Liga Nacional de Fútbol Sala	140.758,10	107.497,88
Liga de Fútbol Profesional	9.678.845,95	709,45
Provisión para reparto a Federaciones de los derechos audiovisuales de la Copa de S.M. el Rey	-21.213.254,28	-
		6.934.370,00
	<u>-4.376.471,45</u>	<u>6.090.857,61</u>

- 49 -

	Euros	
	2017	2016
Cuentas corrientes Comité Técnico de Árbitros -		
C.T.A. Alavés	-347,03	-533,11
C.T.A. Andaluz	-6.183,74	-16.568,19
C.T.A. Aragónés	-3.383,01	-8.653,75
C.T.A. Asturiano	-3.725,82	-7.413,38
C.T.A. Balear	-3.139,94	-7.349,07
C.T.A. Cántabro	-2.792,91	-6.935,10
C.T.A. Castellano Manchego	-3.954,20	-4.403,43
C.T.A. Castellano Leonés	-4.217,41	-9.380,33
C.T.A. Catalán	-7.604,50	-10.920,87
C.T.A. Ceutí	-1.549,05	-3.116,07
C.T.A. Extremeño	-3.057,37	-7.827,34
C.T.A. Gallego	-4.648,26	-8.131,56
C.T.A. Guipuzcoano	-93,04	-1.144,66
C.T.A. Las Palmas	-3.192,71	-6.008,02
C.T.A. Madrid	-4.734,86	-10.170,12
C.T.A. Murciano	-3.336,49	-5.756,19
C.T.A. Navarro	-3.586,26	-8.019,06
C.T.A. Riojano	-2.518,01	-5.494,22
C.T.A. Tinerfeño	-2.803,38	-5.569,02
C.T.A. Valenciano	-5.945,63	-8.940,00
C.T.A. Vasco	-4.144,54	-8.999,94
C.T.A. Vizcaíno	-186,08	-905,27
C.T.A. Melillense	-1.549,05	-3.278,96
	<u>-76.693,29</u>	<u>-155.517,66</u>

- 50 -

	Euros	
	2017	2016
Cuentas corrientes Escuela Nacional de Fútbol -		
Escuela Aragonesa	600,00	600,00
Escuela Asturiana	11.380,00	12.080,00
Escuela Cántabra	60.240,00	60.240,00
Escuela Castilla-La Mancha	18.448,48	18.448,48
Escuela Castilla y León	18.718,18	18.718,18
Escuela Catalana	-1.350,00	-270,00
Escuela Ceuta	15.521,00	15.521,00
Escuela Extremeña	17.166,66	15.966,66
Escuela Gallega	840,00	840,00
Escuela Las Palmas	6.650,00	7.160,00
Escuela de Madrid	24.369,98	23.499,98
Escuela Navarra	-4.290,00	-5.370,00
Escuela Riojana	2.551,82	2.551,82
Escuela Tinerfeña	930,00	930,00
Escuela Valenciana	4.084,00	4.084,00
Escuela Vizcaína	2.520,03	2.520,03
Escuela Melillense	2.040,00	2.040,00
Escuela Andorrana	5,00	5,00
	<u>180.425,15</u>	<u>179.565,15</u>

- 51 -

Las operaciones realizadas durante los ejercicios 2017 y 2016 con partes vinculadas presentan el detalle siguiente:

Servicios recibidos de:	Euros	
	2017	2016
Federación Alavesa	74.713,64	6.384,58
Federación Andaluza	498.544,75	1.150.433,31
Federación Aragonesa	92.178,60	72.511,43
Federación Asturiana	85.816,38	62.966,43
Federación Balear	109.976,69	152.850,54
Federación Cantabria	37.947,42	70.329,01
Federación Castilla - La Mancha	136.505,46	377.146,20
Federación Castilla - León	142.577,97	252.243,56
Federación Catalana	295.753,71	493.568,99
Federación de Ceuta	21.778,78	38.410,20
Federación Extremeña	95.263,97	85.638,16
Federación Gallega	210.104,13	157.088,62
Federación Guipuzcoana	71.574,65	19.822,78
Federación Interinsular de Las Palmas	79.466,74	81.456,81
Federación de Madrid	281.364,14	346.358,02
Federación de la Región de Murcia	125.404,94	171.500,99
Federación Navarra	59.899,74	72.339,98
Federación Riojana	56.030,67	58.662,17
Federación Interinsular Tinerfeña	118.927,88	277.124,63
Federación Valenciana	309.612,92	647.913,83
Federación Vasca	21.057,02	52.521,90
Federación Vizcaína	106.270,87	45.307,59
Federación Melillense	13.143,47	88.321,19
Fundación RFEF	140.000,00	233.671,49
Liga Nacional de Fútbol Sala	82.956,00	93.264,49
Liga de Fútbol Profesional	47.914.935,71	-
	<u>51.181.806,25</u>	<u>5.107.836,90</u>

- 52 -

Adicionalmente, existen transacciones realizadas con FIFA y UEFA durante el ejercicio 2017, por importes de respectivamente 442.465,15 euros y 9.736.807,15 euros (976.875,83 euros y 1.640.000 euros en el año 2016) ,correspondientes a importes recibidos por participaciones de las selecciones en competiciones internacionales y por proyectos. Dentro de las transacciones realizadas con FIFA en el ejercicio 2017, se recoge un importe de 6.477.520 euros que se corresponde con la parte devengada en el ejercicio de la prima conseguida por la clasificación de la Selección Nacional absoluta para la disputa de la fase final del Mundial 2018.

Servicios prestados a:	Euros	
	2017	2016
Federación Alavesa	57.949,79	26.381,30
Federación Andaluza	192.211,29	754.817,66
Federación Aragonesa	48.183,65	123.169,63
Federación Asturiana	81.373,81	160.302,61
Federación Balear	53.701,76	259.108,36
Federación Cántabra	51.287,34	99.425,63
Federación Castilla - La Mancha	96.222,45	145.891,19
Federación Castilla - León	105.989,91	175.571,72
Federación Catalana	341.699,19	503.795,43
Federación de Ceuta	18.845,64	17.852,40
Federación Extremeña	50.959,65	181.460,55
Federación Gallega	128.312,26	257.992,40
Federación Guipuzcoana	24.736,78	82.636,65
Federación Interinsular de las Palmas	62.440,75	174.884,19
Federación de Madrid	323.014,24	393.718,13
Federación de la Región de Murcia	187.296,23	130.163,81
Federación Navarra	37.277,57	188.476,93
Federación Riojana	52.538,65	73.331,89
Federación Interinsular Tinerfeña	122.863,94	243.535,60
Federación Valenciana	368.837,61	479.384,18
Federación Vasca	30.780,43	33.277,41
Federación Vizcaína	23.225,73	188.292,57
Federación Melillense	33.612,19	65.199,30
Fundación RFEF	334.740,95	1.142.974,00
Liga Nacional de Fútbol Sala	116.406,22	26.484,18
Liga de Fútbol Profesional	48.654.202,21	-
	<u>51.598.710,24</u>	<u>5.928.127,72</u>

- 53 -

Asimismo, se han concedido por la RFEF subvenciones a la explotación a la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija, en los ejercicios 2017 y 2016, por importes de respectivamente 950.000 euros y 750.000 euros.

De igual manera, la RFEF ha concedido subvenciones a la explotación a la Fundación RFEF, en los ejercicios 2017 y 2016, por importes de 500.000 euros y 1.000.000 de euros, respectivamente.

Asimismo, en el ejercicio 2016 se reintegró por cuenta de la Fundación RFEF un importe de 1.560.931,13 euros, correspondiente a la Subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes, para el fomento de políticas transversales en materia deportiva, en base a la Resolución del 20 de diciembre de 2016.

Subvenciones Comités Entrenadores:	Euros	
	2017	2016
Comité Alavés	15.000,00	10.000,00
Comité Andaluz	200.000,00	180.000,00
Comité Aragonés	15.000,00	30.000,00
Comité Asturiano	50.000,00	50.000,00
Comité Balear	25.000,00	20.000,00
Comité Canario	15.000,00	12.000,00
Comité Cántabro	10.000,00	10.000,00
Comité Castellano Manchego	12.000,00	12.000,00
Comité Castellano Leonés	30.000,00	30.000,00
Comité Catalán	120.000,00	100.000,00
Comité de Ceuta	10.000,00	10.000,00
Comité Extremeño	12.000,00	10.000,00
Comité Gallego	30.000,00	30.000,00
Comité Guipuzcoano	40.000,00	40.000,00
Comité Madrileño	190.000,00	190.000,00
Comité Murciano	10.000,00	10.000,00
Comité Navarro	10.000,00	10.000,00
Comité Riojano	10.000,00	10.000,00
Comité Tinerfeño	10.000,00	20.000,00
Comité Valenciano	80.000,00	80.000,00
Comité Vasco	3.000,00	3.000,00
Comité Vizcaína	35.000,00	35.000,00
Comité Melillense	10.000,00	10.000,00
	<u>942.000,00</u>	<u>912.000,00</u>

- 54 -

Subvenciones concedidas:	Euros	
	2017	2016
Federación Alavesa	81.965,75	24.968,63
Federación Andaluza	2.114.499,89	638.949,68
Federación Aragonesa	799.812,87	212.371,56
Federación Asturiana	900.312,26	141.763,68
Federación Balear	1.122.172,74	391.492,76
Federación Cántabra	953.833,18	166.606,93
Federación Castilla - La Mancha	1.162.246,29	218.892,94
Federación Castilla - León	1.210.986,46	203.744,81
Federación Catalana	1.421.544,78	257.944,31
Federación de Ceuta	303.097,64	128.392,85
Federación Extremeña	934.098,72	194.627,23
Federación Gallega	1.175.411,73	512.859,18
Federación Guipuzcoana	741.447,75	64.064,73
Federación Interinsular de Las Palmas	1.039.057,20	656.723,95
Federación de Madrid	1.079.583,43	253.714,12
Federación de la Región de Murcia	1.005.056,83	216.658,59
Federación Navarra	962.542,39	173.242,39
Federación Riojana	832.441,02	119.487,00
Federación Interinsular Tinerfeña	1.307.487,87	960.461,17
Federación Valenciana	1.203.056,34	262.277,45
Federación Vasca	155.822,00	75.331,26
Federación Vizcaína	397.672,08	86.684,68
Federación Melillense	298.681,91	282.628,20
RFEF y periodificaciones	9.700.995,24	9.144.131,26
ENF	24.000,00	24.000,00
	<u>30.927.826,37</u>	<u>15.412.019,36</u>

Otras operaciones realizadas durante los ejercicios 2017 y 2016 con partes vinculadas fueron las siguientes:

Préstamos concedidos a:	Euros	
	2017	2016
Federación Balear	-	120.000,00
Federación Cántabra	-	420.000,00
	-	<u>540.000,00</u>

- 55 -

Cobros de préstamos de:	Euros	
	2017	2016
Federación Balear	30.000,00	30.000,00
Federación Andaluza	154.999,99	159.999,96
Federación Cántabra	105.000,00	52.500,00
Federación Gallega	30.000,00	180.000,00
Federación Valenciana	-	2.600,00
	<u>319.999,99</u>	<u>425.099,96</u>

(17) Otra Información:**a) Retribuciones y Otras Prestaciones a la Junta Directiva y Alta Dirección -**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, las remuneraciones percibidas por el Presidente y los miembros de la Alta Dirección de la RFEF, por la totalidad de los conceptos aplicables a sus funciones, han ascendido en conjunto a cifras brutas de respectivamente 975.037,45 euros y 1.308.028,23 euros. El Presidente de la RFEF no percibe a título personal ninguna otra cantidad, por ningún otro concepto.

El resto de los miembros de la Junta Directiva de la RFEF no perciben remuneración alguna. Únicamente se les abonan gastos suplidos, estancias, desplazamientos, etc., por reuniones de la propia Junta Directiva y comisiones de trabajo, ascendiendo en conjunto en los ejercicios 2017 y 2016 a importes totales de respectivamente 137.033,40 euros y 212.891,01 euros.

No se han otorgado préstamos, ni créditos, a miembros de la Junta Directiva de la RFEF. Asimismo, no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, respecto de actuales y anteriores miembros de la Junta Directiva.

La RFEF tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., a favor de los miembros de la Junta Directiva, Presidentes de las Federaciones Territoriales, Seleccionadores y otros, que garantiza una indemnización por persona, en los casos de muerte por accidente o invalidez permanente, en cuantía de 150.000 euros. La prima devengada por dicho seguro en los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a 14.698,30 euros para cada uno de ellos.

La RFEF cuenta con pólizas de seguros de Responsabilidad Civil con Helvetia y AIG Europe Limited a favor de los miembros de la Junta Directiva. Las primas devengada por dicho seguro en los ejercicios 2017 y 2016 ascendieron a 87.552,52 euros para cada uno de ellos.

- 56 -

Los miembros de la Asamblea General no perciben remuneración alguna. Únicamente se les abonan gastos suplidos, estancias, desplazamientos, etc., por reuniones de la propia Asamblea General, ascendiendo en conjunto en los ejercicios 2017 y 2016 a importes totales de respectivamente 166.231,55 euros y 216.759,33 euros.

La RFEF ha considerado como Personal de Alta Dirección al Director/a Deportivo de las Selecciones Nacionales y Director/a del Área de Marketing y Comercial. Las remuneraciones que han percibido por sus funciones laborales en los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a importes de respectivamente 556.617,98 euros y 473.830,67 euros.

b) Cobertura de Seguros de Responsabilidad Civil sobre los Campos Propiedad de la RFEF -

La RFEF ha suscrito una póliza con la entidad aseguradora Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, que garantiza la cobertura de responsabilidad civil sobre la totalidad de los campos federativos.

c) Contratos de Amplia Duración -

La RFEF tiene suscritos contratos con diversas entidades, los cuales establecen el acuerdo de percibir cantidades a corto, medio y largo plazo.

Dichos contratos, con descripción de sus principales términos, son los siguientes:

- ADIDAS ESPAÑA, S.A.U: De fecha 27 de junio de 1997, renovado sucesivamente, y con finalización el 31 de diciembre de 2018. En este contrato se designa a “adidas” como Patrocinador-Proveedor Oficial de la RFEF en todas las categorías. Con fecha 28 de mayo de 2015, se firmó un “Addendum” a dicho contrato en el que se mejoraron sustancialmente las condiciones económicas para la RFEF y se amplió la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026.
- MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.: De fecha 19 de enero de 2015, y con finalización el 31 de diciembre de 2017 para las finales de copa de S.M. el Rey y Supercopa de España, y finalización el 31 de diciembre de 2018 para los partidos amistosos de la Selección Nacional Absoluta Masculina, Selección Nacional Sub-21 Masculina y Selección Nacional Absoluta Femenina. Por dicho contrato la RFEF cede en exclusiva los derechos de explotación audiovisual en el territorio nacional de: la final de la copa de S.M. el Rey, Supercopa de España, y los partidos amistosos de las Selecciones Nacionales Absolutas masculina, femenina y Sub21 masculina.
- CONTRATOS DE PATROCINIO PUBLICITARIO: Los contratos en vigor en el ejercicio 2016 firmados por la RFEF, todos ellos con vencimiento en el año 2018, son principalmente con las entidades siguientes: Pelayo, Iberdrola, Telefónica, Heineken y Sanitas.

- 57 -

Asimismo, la RFEF mantiene de ejercicios anteriores acuerdos de patrocinio con otras entidades, entre los que destacan los siguientes: Wurth, Konami y Panini. A todo ello hay que añadir el contrato firmado con Up to You, sociedad encargada del montaje y gestión de la U. Televisiva y soportes publicitarios.

- **LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL:** De fecha 19 de julio de 2006, con finalización el 30 de junio de 2010. A través de este convenio, se fijaban las relaciones entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la RFEF.

Con fecha 26 de enero de 2010, la RFEF y la Liga Nacional de Fútbol Profesional suscribieron un nuevo convenio que tenía por objeto instrumentar la coordinación a que obligan a la RFEF y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, la Ley del Deporte y su desarrollo reglamentario. Dicho convenio, que entró en vigor el 1 de julio de 2010, estipulaba como fecha de vencimiento del mismo el 30 de junio de 2014, habiéndose renovado mediante la firma de un nuevo contrato cuya vigencia se extiende hasta el 30 de junio de 2018.

- **UEFA:** Tras solicitud de las 53 federaciones nacionales de la UEFA, dicho organismo procedió a centralizar la comercialización de los derechos mediáticos y de patrocinio correspondientes a los partidos de clasificación del Campeonato Europeo de Fútbol y de la Copa Mundial para el período que se extiende de julio de 2014 a junio de 2018, para lo cual la RFEF rescindió el acuerdo contractual que hasta entonces venía manteniendo con el Grupo Santa Mónica Sports, S.L.
- **B4 CAPITAL:** Durante el ejercicio 2014, la RFEF firmó un contrato con B4 Capital, S.A., por el cual se ceden los derechos de emisión en el extranjero de los partidos de la Copa de S.M. el Rey y Supercopa, así como de los partidos amistosos jugados como local por la Selección Absoluta y los partidos amistosos y clasificatorios jugados como local por la Selección Sub 21 Femenina Absoluta. Este acuerdo afecta a los partidos que se desarrollen durante el período comprendido entre agosto de 2014 y diciembre de 2018.
- **CONTRATOS DE LICENCIA:** La RFEF mantiene contratos de esta naturaleza con diversas entidades.
- **LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL:** De fecha 24 de julio de 2015, con finalización el 30 de junio de 2018. Por el que la RFEF encomienda a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, con base al artículo 8.2 del Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril de 2015, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, la comercialización de las competiciones profesionales de fútbol, excluidas la final de la copa de S.M. el Rey y la Supercopa de España.

La RFEF sigue criterios razonables, prudentes y conservadores en el reconocimiento de los ingresos provenientes de los contratos precedentemente indicados, no estimándose al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 situaciones contingentes negativas.

- 58 -

d) Honorarios de Auditoría -

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas de los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a importes de respectivamente 45.500 euros y 44.300 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

e) Información sobre Medio Ambiente -

Las actividades de la RFEF no generan impactos medioambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables, por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión, ni gasto adicional, para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos, incorporados al inmovilizado material, destinados a la protección y mejora del medio ambiente.

f) Avals y Garantías Recibidos y Prestados -

La RFEF recibió con fecha 23 de diciembre de 2013 un aval del Banco de Sabadell, S.A., por importe de 923.056,56 euros, para la presentación de oferta para la adjudicación de la concesión licitada por el Ayuntamiento de Las Rozas "Adjudicación Demanial para uso deportivo en finca situada en la calle Ramón y Cajal s/n", ampliado en el ejercicio 2014 hasta un importe de 1.384.580,19 euros. El aval estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Las Rozas, o quién en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

Adicionalmente, existen avales por importe de 4.751.956,00 euros referentes a los distintos recursos de reposición interpuestos a las Resoluciones de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (véanse Notas 12 y 13).

La Fundación RFEF ha sido avalada por una entidad financiera por un importe de 198.574,40 euros, en concepto de garantía de los anticipos recibidos para la ejecución del proyecto Football Coaches + II. La RFEF actúa como garante solidario de dicho aval.

La RFEF ha avalado actuando como garante a diferentes Federaciones por importes respectivamente de 12.046.599 euros y 11.134.674 euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con el siguiente detalle

	Euros	
	2017	2016
Federación de Ceuta	2.808.732,00	3.074.488,00
Federación Melillense	200.679,00	256.653,00
Federación Catalana	6.734.955,00	5.302.425,00
Federación Extremeña	2.302.233,00	2.501.108,00
	<u>12.046.599,00</u>	<u>11.134.674,00</u>

g) Contingencias -

Al 31 de diciembre de 2017, la RFEF tenía las siguientes situaciones contingentes:

- Procedimiento ordinario 180/2015, Juzgado de Primera Instancia número 8 de Majadahonda. Promovido por Seyer Gestión S.L., en reclamación de comisiones por la aportación de patrocinios para el fútbol femenino, así como indemnización por la clientela captada en base al contrato entre las partes. La cuantía asciende a un importe de 1.665.700,20 euros. Se ha dictado sentencia desestimando la reclamación de Seyer. Seyer ha apelado la sentencia. Actualmente se encuentra pendiente la sentencia definitiva. La RFEF no ha registrado provisión alguna para esta reclamación, dado que los asesores legales consideran que las condiciones establecidas contractualmente no justifican las reclamaciones y no se espera modificación de la sentencia inicial.
- Procedimientos ante FIFA por inscripción indebida de futbolistas menores de edad por clubes españoles. Este procedimiento se inició en el año 2016. Los asesores legales estiman que pudieran devengarse sanciones económicas, en cuantía indeterminada, aunque no serían significativas.
- Diligencias Previas 35/2017. Audiencia Nacional. Juzgado Central de Instrucción. Caso Soule. Se encuentran investigados como personas físicas el ex Presidente y el ex Vicepresidente Económico de la RFEF. Los delitos por los que se les investiga son administración desleal, apropiación indebida, corrupción entre particulares, falsedad documental y posible alzamiento de bienes.

La RFEF no se encuentra investigada por ninguno de dichos delitos. Por ello, no se ha considerado necesario dotar provisión alguna, en las cuentas anuales del ejercicio 2017, para responsabilidades de cualquier índole que pudieran derivarse de estas Diligencias Previas.

- Diligencias Previas 2/2017. Juzgado de Instrucción nº 4 de Majadahonda. Caso Haití. La RFEF, como persona jurídica, se encuentra investigada por falsedad documental y fraude en subvenciones. En estas actuaciones, por tales delitos y otros relacionados, se investiga también a miembros del Órgano de Administración de la RFEF que ejercían sus funciones en el marco temporal a que se refieren dichas Diligencias Previas.

Respecto al delito de falsedad documental, la RFEF abrió una investigación interna mediante una auditoría forense, estableciendo responsabilidades en base a las conclusiones obtenidas. Los informes de dichas investigaciones se han remitido a las autoridades judiciales para justificar la improcedencia de los delitos de los que se acusa a la RFEF. Con estas acciones, la RFEF considera que se han ejercido suficientemente las funciones exigidas a las personas jurídicas, de supervisión, vigilancia y control, según lo establecido en el artículo 31 bis apartado 2.4ª del Código Penal.

- 60 -

A raíz de dicha investigación interna, y antes del inicio del procedimiento judicial, se procedió al reintegro de las subvenciones, concedidas para fines concretos y no ejecutadas. Dicho reintegro, por un importe total de 1.560.931,13 euros, incluyó el principal más los intereses devengados (al tipo de interés legal del dinero más dos puntos). La RFEF considera que la regularización efectuada conlleva la reparación del daño, siendo por tanto eximente de la acción penal, al cumplirse la condición exculpatoria que recoge el artículo 308, apartado 5, del Código Penal.

Por todo ello, la RFEF considera que dicho procedimiento judicial no devengará pasivos financieros y no ha registrado provisión alguna en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

- En el Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas celebrado el 27 de septiembre de 2017, se acordó instar al Consejo Superior de Deportes para que reclamase a la RFEF la devolución de las subvenciones concedidas para la construcción de la “Ciudad del Fútbol”.

Con fecha 10 de enero de 2018, el Consejo Superior de Deportes solicitó al Ayuntamiento el expediente administrativo pertinente (para poder valorar las posibles acciones de reintegro de la subvención y, en su caso, la apertura de un procedimiento sancionador), documentación que le fue remitida el 24 de enero de 2018.

Con fecha 26 de marzo de 2018, el Consejo Superior de Deportes trasladó a la RFEF dicha documentación para la realización de las alegaciones oportunas respecto a la financiación de la construcción de la “Ciudad del Fútbol”.

Los asesores legales de la RFEF no consideran procedente dicha reclamación, por lo que en las alegaciones que se presenten al Consejo Superior de Deportes se solicitará que dicte resolución por la que se acuerde no haber lugar a lo solicitado por el Ayuntamiento y que se proceda al archivo del expediente.

Por consiguiente, la RFEF no ha incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2017 provisión alguna a los efectos indicados.

- Reunido con fecha 24 de noviembre de 2017 el Tribunal Administrativo del Deporte, expediente 324/2017, resolvió el recurso planteado por el Presidente del Consejo Superior de Deportes contra la resolución de dicho Tribunal de 9 de junio de 2017, relativo a la resolución de 30 de abril de 2017 de la Comisión Electoral de la RFEF, que proclamó los resultados definitivos de la jornada electoral celebrada el 27 de abril de 2017 para la elección de la Asamblea General de la RFEF, considerando que: debía estimarse dicho recurso, y por tanto la repetición del proceso electoral en su integridad. Además, debía someterse este criterio, por conducto del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, al dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado (véase Nota 21).

Posteriormente, reunido con fecha 22 de diciembre de 2017 el Tribunal Administrativo del Deporte, expediente 209/2017, dictó resolución en la que imponía a D. Ángel María Villar Llona la sanción de destitución de su cargo de Presidente de la RFEF.

(18) Concesión de Terrenos de la “Ciudad del Fútbol”:

El pleno del Ayuntamiento de las Rozas en sesión celebrada el 28 de mayo de 2014, y una vez verificado el cumplimiento por parte de la RFEF de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los pliegos, acordó adjudicar directamente a favor de la RFEF una concesión demanial para uso deportivo en finca ubicada en la calle Ramón y Cajal s/n, por cumplir tanto los términos de dicha adjudicación previstos en los pliegos de condiciones aprobadas el 25 de septiembre de 2013, como los requisitos señalados en los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Dicha concesión supuso el abono de un canon por importe de 46.152.673,00 euros, el cual fue compensado con el crédito reconocido a favor de la RFEF por el importe de 46.152.672,00 euros que se corresponde con la tasación, efectuada a fecha 2 de septiembre de 2013, de las construcciones e instalaciones ubicadas en la finca adjudicada, y el pago de la diferencia, 1 euro, ingresado en cuenta corriente.

Esta concesión demanial tiene una duración de 75 años, no prorrogable, a contar desde la formalización de su adjudicación el 5 de agosto de 2014. Entre sus obligaciones está mantener, durante todo el periodo de la concesión, las construcciones e instalaciones ejecutadas, en perfecto estado de conservación y adaptadas a la legislación vigente en cada momento.

El otorgamiento de esta concesión se efectúa salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y no implica cesión al adjudicatario de las facultades dominicales que pertenecen al Ayuntamiento de las Rozas de Madrid sobre el dominio público, sin perjuicio de que el adjudicatario, en los términos señalados en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el documento de adjudicación, ostente un derecho real sobre las obras, construcciones e instalaciones fijas ejecutadas para el ejercicio de las actividades autorizadas por el título de la concesión (véase Nota 6).

(19) Certificaciones de los Sistemas de Gestión de la RFEF:

Con fecha 15 de febrero de 2012, SGS ICS IBERICA, S.A. emitió las Certificaciones siguientes:

- Certificado de que el Sistema de Gestión de la RFEF se encuentra conforme a las exigencias de la Norma ISO 14001:2004 (Medio Ambiente). El alcance del Certificado es la gestión de las instalaciones administrativas y deportivas, siendo su vigencia inicial hasta el 25 de enero de 2013. Renovado posteriormente hasta el 1 de septiembre de 2018.
- Certificado de que el Sistema de Gestión de la RFEF se encuentra conforme a las exigencias de la Norma OHSAS 18001:2007 (Seguridad y Salud Laboral). El alcance del Certificado es la gestión de las instalaciones administrativas y deportivas, siendo su vigencia inicial hasta el 1 de julio de 2014. Renovado posteriormente hasta el 1 de julio de 2020.

- 62 -

- Certificado de que el Sistema de Gestión de la Calidad de la RFEF se encuentra conforme con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 (Calidad). El alcance del Certificado comprende la gestión integral del Comité Técnico de Arbitros, la organización de los partidos de la selección nacional absoluta (coordinación, protocolo, marketing y publicidad, prensa y medios de comunicación, gestión de aforos, acreditación y seguridad), la gestión de licencias federativas de categoría nacional y la asesoría jurídica, siendo su vigencia inicial hasta el 1 de julio de 2014. Renovado posteriormente hasta el 15 de septiembre de 2018.

(20) Información sobre los Aplazamientos de Pago a Proveedores en Operaciones Comerciales:

La información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	52,30	43,32
Ratio de operaciones pagadas	13,77	8,98
Ratio de operaciones pendientes de pago	665,73	431,18

	Euros	
	2017	2016
Total pagos realizados	72.687.329,83	66.520.479,31
Total pagos pendientes	4.565.429,28	5.888.698,75

(21) Hechos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales:

Con fecha 25 de enero de 2018, a raíz de la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte del 22 de diciembre de 2017 (véase Nota 17.g), se constituyó la Comisión Gestora de la RFEF, encargada de gestionar y administrar la RFEF durante el proceso electoral para la elección de un nuevo Presidente.

Reunida la Comisión Gestora el 16 de febrero de 2018, designó la fecha del 9 de abril de 2018 para celebrar la Asamblea General que elija al nuevo Presidente.

- 63 -

El Presidente de la Comisión Gestora, desde su constitución hasta el 9 de marzo de 2018, fue D. Juan Luís Larrea Sarobe, fecha en la presentó su candidatura a Presidente, sucediéndole en el cargo D. Marcelino Santiago Maté Martínez.

Finalmente, la Comisión Permanente del Consejo de Estado con fecha de 28 de febrero de 2018 dictaminó la no procedencia de la repetición de las elecciones a la Asamblea General de la RFEF, en contra de la resolución de fecha 24 de noviembre de 2017 del Tribunal Administrativo del Deporte, que estimaba la repetición del proceso electoral en su integridad. Por tanto, se mantienen las elecciones convocadas a la Presidencia de la RFEF, anteriormente indicadas.

Adicionalmente a lo mencionado en las diferentes Notas aplicables de la Memoria, desde el 31 de diciembre de 2017 y hasta la formulación de las cuentas del ejercicio 2017 no se ha producido ningún otro hecho significativo que pudiera afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales de la RFEF correspondientes a dicho ejercicio.

(22) Bases de Presentación de la Liquidación del Presupuesto:

Los criterios sobre la liquidación del presupuesto de la RFEF se basan en los conceptos generales siguientes:

- Cumplimiento de legalidad: El presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.
- Criterios y método contable para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto: Corresponden al establecimiento de cuentas y grupos de Presupuesto en los Programas de Gestión, Actividades, Formación y Alta Competición.

(23) Conciliación del Presupuesto y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

A continuación, se incluyen los cuadros de conciliación entre los Presupuestos y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2017, debiendo resaltarse que la RFEF dispone de un adecuado y suficiente soporte documental para la totalidad de las transacciones desarrolladas durante el mismo:

- 64 -

AÑO 2017	EUROS		
	TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2017	REAL	DESVIACIÓN
CONCEPTOS			
INGRESOS			
Presupuesto RFEF	144.280.362,00	162.308.846,93	18.028.484,93
C.S.D. – Actividades	-	-	-
Ingresos Comités y Escuela	2.000.000,00	1.529.110,26	-470.889,74
TOTAL INGRESOS	146.280.362,00	163.837.957,19	17.557.595,19
GASTOS			
Alta Competición	28.752.553,00	34.852.580,32	6.100.027,32
Actividades Deportivas	57.628.371,00	58.696.901,31	1.068.530,31
Actividades Formación	780.000,00	876.571,74	96.571,74
Gestión	57.119.438,00	59.379.583,60	2.260.145,60
Gastos Comités y Escuela	2.000.000,00	1.745.623,49	-254.376,51
TOTAL GASTOS	146.280.362,00	155.551.260,46	9.270.898,46
SALDO EXPLOTACION		8.286.696,73	8.286.696,73

Los principales conceptos justificativos de las desviaciones en el ejercicio 2017 entre las cifras presupuestadas y las reales, precedentemente indicadas, son las siguientes:

- Aumento de los ingresos como consecuencia del premio FIFA por la clasificación para la Fase Final del Mundial de Rusia 2018.
- Aumento de los ingresos por la reversión de deterioros de créditos comerciales registrados con anterioridad al ejercicio 2017.
- Aumento de los gastos por las primas a jugadores por la clasificación para la Fase Final del Mundial de Rusia 2018.
- Aumento de las ayudas a Federaciones Territoriales como consecuencia del aumento de ingresos por la comercialización de los derechos audiovisuales.

- 65 -

A continuación, se detalla la Liquidación del Presupuesto de la RFEF para el ejercicio 2017, en euros:

CTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN
701	LICENCIAS FEDERATIVAS	6.000.000,00	-	6.000.000,00	8.132.187,00	2.132.187,00
702	CUOTAS CLUBES Y ENTIDADES	800.000,00	-	800.000,00	448.202,81	- 351.797,19
703	ACTIVIDADES DOCENTES	200.000,00	-	200.000,00	413.009,70	213.009,70
70406	DERECHOS AUDIOVISUALES	31.800.000,00	-	31.800.000,00	33.019.413,83	2.537.296,00
70406	PUBLICIDAD, DERCHOS DE IMAGEN Y MERCHANDISING	-	-	-	1.317.882,17	-
704	NOMBRE COMERCIAL (SPONSORS)	25.000.000,00	-	25.000.000,00	28.336.848,62	3.336.848,62
704	PUBLICIDAD ARBITROS	600.000,00	-	600.000,00	587.500,00	- 12.500,00
705	DERECHOS RETRANSMISION	26.900.000,00	-	26.900.000,00	28.070.000,00	1.170.000,00
707	ACTOS DEPORTIVOS (TAQUILLAJE)	6.700.000,00	-	6.700.000,00	7.391.909,74	691.909,74
707	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	8.700.000,00	-	8.700.000,00	13.074.064,68	4.374.064,68
707	ASISTENCIA FINANCIERA F.I.F.A.	450.000,00	-	450.000,00	442.465,15	- 7.534,85
709	OTROS INGRESOS (SANCIONES Y VARIOS)	6.000.000,00	-	6.000.000,00	7.372.513,43	1.372.513,43
709	LIGA NACIONAL FUTBOL PROFESIONAL	11.600.000,00	-	11.600.000,00	12.688.261,09	1.088.261,09
709	ARBITRAJES (L.N.F.P. y L.N.F.S.)	16.600.000,00	-	16.600.000,00	17.213.907,58	613.907,58
740	SUBVENCION ACTIVIDADES C.S.D.	-	-	-	-	-
741	OTRAS SUBVENCIONES C.S.D.	1.965.362,00	-	1.965.362,00	855.563,86	- 1.109.798,14
704	OTRAS SUBVENCIONES (A.D.O. Y C.O.E.)	-	-	-	-	-
750	PUBLICACIONES	20.000,00	-	20.000,00	- 72,00	- 20.072,00
752	POR ARRENDAMIENTOS	0,00	-	-	5.500,00	5.500,00
746	SUBVENCIONES TRASPASADAS	565.000,00	-	565.000,00	563.152,27	- 1.847,73
759	GESTION ADMINISTRATIVA	240.000,00	-	240.000,00	254.300,82	14.300,82
760	INGRESOS FINANCIEROS	140.000,00	-	140.000,00	83.246,76	- 56.753,24
771	BENEFICIOS VENTA INMOV.MATERIAL	-	-	-	8.807,29	8.807,29
778	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	141.428,33	141.428,33
794	REVERSION DE DETERIORO DE CREDITOS COMERC	-	-	-	1.888.753,80	1.888.753,80
	INGRS. VARIOS CTES.. (ARB. ENTREN. ESCUELAS)	2.000.000,00	-	2.000.000,00	1.529.110,26	- 470.889,74
	TOTAL INGRESOS	146.280.362,00	-	146.280.362,00	163.837.957,19	17.557.595,19
	TOTAL GASTOS	146.280.362,00	-	146.280.362,00	155.551.260,46	9.270.898,46
	RESULTADO	-	-	-	8.286.696,73	8.286.696,73

- 66 -

PROG	CTA. O ACT.	CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN
AC	1	COMPETICIONES SELECCIONES	28.752.553,00	-	28.752.553,00	34.852.580,32	6.100.027,32
AD	600	COMPRA	950.000,00	-	950.000,00	1.211.065,07	261.065,07
AD	400	DESPLAZ. CEUTA Y MELILLA	200.000,00	-	200.000,00	221.015,50	21.015,50
AD	401	DESPLAZ. CANARIAS/BALEARES	500.000,00	-	500.000,00	533.866,98	33.866,98
AD	402	DESPLAZ. INTERINSULARES	550.000,00	-	550.000,00	490.271,46	-59.728,54
AD	652	A.F.E.	36.061,00	-	36.061,00	36.061,00	-
AD	404	COMITE TECNICO ENTRENADORES	72.122,00	-	72.122,00	72.122,00	-
AD	405	COFA S.M. EL REY	5.300.000,00	-	5.300.000,00	4.727.451,12	-572.548,88
AD	406	CLUBES 3ª DIVISION	12.078.748,00	-	12.078.748,00	12.356.300,57	277.552,57
AD	407	CLUBES SEGUNDA DIVISION "B"	9.860.640,00	-	9.860.640,00	10.776.672,67	916.032,67
AD	408	FUTBOL JUVENIL	2.041.000,00	-	2.041.000,00	2.027.251,02	-13.748,98
AD	409	FUTBOL INFANTIL	137.013,00	-	137.013,00	137.013,00	-
AD	652	M.F.E.	650.000,00	-	650.000,00	650.000,00	-
AD	410	SELECCIONES TERRITORIALES	700.000,00	-	700.000,00	909.013,14	209.013,14
AD	412	FUTBOL AFICIONADO	362.425,00	-	362.425,00	362.425,00	-
AD	426	FUTBOL SALA	900.000,00	-	900.000,00	1.238.569,37	338.569,37
AD	413	FUTBOL FEMENINO	850.000,00	-	850.000,00	1.064.381,48	214.381,48
AD	433	1ª DIVISION FEMENINA - RFEF	1.985.362,00	-	1.985.362,00	1.207.968,15	-777.393,85
AD	414	CEDEF Y ESCUELA	170.000,00	-	170.000,00	186.222,62	16.222,62
AD	415	SUPERCOFA	750.000,00	-	750.000,00	833.049,09	83.049,09
AD	417	COFA S.M. JUVENILES	45.000,00	-	45.000,00	14.382,61	-30.617,39
AD	418	COFA S.M. LA REINA	70.000,00	-	70.000,00	104.965,74	34.965,74
AD	419	COFA FEDERACION	330.000,00	-	330.000,00	322.801,39	-7.198,61
AD	420	COFA JUVENILES	15.000,00	-	15.000,00	10.987,06	-4.012,94
AD	421	JUEGO LIMPIO	80.000,00	-	80.000,00	100.594,46	20.594,46
AD	422	ARBITROS (L.N.F.P.)	16.000.000,00	-	16.000.000,00	16.507.289,58	507.289,58
AD	411	EX-FUTBOLISTAS INTERNACIONALES	140.000,00	-	140.000,00	147.757,73	7.757,73
AD	423	CAMPEONATOS COMUNIDADES	100.000,00	-	100.000,00	157.258,86	57.258,86
AD	424	LIGA NACIONAL FUTBOL SALA	600.000,00	-	600.000,00	561.760,84	-38.239,16
AD	425	REVISTA FUTBOL	300.000,00	-	300.000,00	373.319,10	73.319,10
AD	427	FUTBOL PLAYA	450.000,00	-	450.000,00	437.384,70	-12.615,30
AD	654	ARBITROS - AYUDAS	575.000,00	-	575.000,00	587.500,00	12.500,00
AD	652	FUNDACION - RFEF	500.000,00	-	500.000,00	-	-500.000,00
AF	600	CURSOS ARBITRALES	500.000,00	-	500.000,00	596.571,74	96.571,74
AF	604	SUPERVISION NIVEL ARBITROS	100.000,00	-	100.000,00	100.000,00	-
AF	605	ESCUELA NACIONAL DE ARBITROS	180.000,00	-	180.000,00	180.000,00	-
GF	602	PREMOS, TROFEOS Y APPROVISION.	400.000,00	-	400.000,00	578.763,82	178.763,82
GF	607	PUBLICACIONES	100.000,00	-	100.000,00	47.955,85	-52.044,15
GF	621	ARRENDAMIENTOS	110.000,00	-	110.000,00	192.900,23	82.900,23
GF	622	CONSERVACION Y REPARACION	750.000,00	-	750.000,00	922.080,14	172.080,14
GF	623	TRABAJOS SERV. PROFESIONALES	3.000.000,00	-	3.000.000,00	3.501.705,39	501.705,39
GF	625	SEGUROS	350.000,00	-	350.000,00	258.158,38	-91.841,62
GF	626/662	SERVICIOS BANCARIOS Y GTOS FINANCIEROS	150.000,00	-	150.000,00	311.451,80	161.451,80
GF	627	PUBLICIDAD Y RELAC. PUBLICAS	600.000,00	-	600.000,00	437.780,79	-162.219,21
GF	628	SUMINISTROS	130.000,00	-	130.000,00	142.600,65	12.600,65
GF	629	MATERIAL DE OFICINA	200.000,00	-	200.000,00	192.430,20	-7.569,80
GF	629	COMUNICACIONES	500.000,00	-	500.000,00	281.501,73	-218.498,27
GF	629	JURIDICO-CONTENCIOSOS	60.000,00	-	60.000,00	214.383,47	154.383,47
GF	630	TRIBUTOS	140.000,00	-	140.000,00	127.888,61	-12.111,39
GF	640	PERSONAL	9.000.000,00	-	9.000.000,00	8.527.938,47	-472.061,53
GF	641	INDENIZACIONES	-	-	-	262.000,00	262.000,00
GF	642	SEGURIDAD SOCIAL	1.650.000,00	-	1.650.000,00	1.661.152,48	11.152,48
GF	643	PENSIONES	500.000,00	-	500.000,00	156.508,96	-343.491,04
GF	649	OTROS GASTOS SOCIALES	250.000,00	-	250.000,00	46.409,90	-203.590,10
GF	651	TERRITORIALES	19.178.438,00	-	19.178.438,00	19.506.818,56	328.380,56
GF	651	TERRITORIALES 1% DERECHOS AUDIOVISUALES	13.800.000,00	-	13.800.000,00	14.278.884,28	478.884,28
GF	652	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	-	-	-	250.000,00	250.000,00
GF	652	FUNDACION - RFEF	-	-	-	500.000,00	500.000,00
GF	653	CUOTAS AFILIACION	3.000,00	-	3.000,00	481,22	-2.518,78
GF	678	GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	357.697,17	357.697,17
GF	682	GASTOS AMORTIZACION	2.100.000,00	-	2.100.000,00	2.079.173,17	-20.826,83
GF	694	DOTACION DE PROVISIONES	-	-	-	190.733,80	190.733,80
GF	800/801	ASAMBLEAS Y COMISION DELEGADA	500.000,00	-	500.000,00	508.893,85	8.893,85
GF	802	JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENTES	300.000,00	-	300.000,00	150.554,59	-149.445,41
GF	803/804	LOCOMOCION Y REUNIONES	900.000,00	-	900.000,00	1.111.128,05	211.128,05
GF	805	FUTBOL SALA	1.000.000,00	-	1.000.000,00	1.011.097,00	11.097,00
GF	806	COMITE TECNICO DE ARBITROS	433.000,00	-	433.000,00	433.000,00	-
GF	808	AGENTES DE JUGADORES	15.000,00	-	15.000,00	-	-15.000,00
GF	809	CURSO DIRECTORES DEPORTIVOS	100.000,00	-	100.000,00	83.847,02	-16.152,98
GF	810	ACTAS ARBITRALES	20.000,00	-	20.000,00	11.660,00	-8.340,00
GF	811	SISTEMA LICENCIA UEFA	30.000,00	-	30.000,00	16.068,31	-13.931,69
GF	823/825	PAGINA WEB Y VARIOS	850.000,00	-	850.000,00	1.024.935,71	174.935,71
GF	-	GASTOS VARIOS COMITES (ARB.ENTREN.ESCUELAS)	2.000.000,00	-	2.000.000,00	1.745.623,49	-254.376,51
		TOTAL GASTOS	146.280.362,00	-	146.280.362,00	155.551.260,46	9.270.898,46

- 67 -

ANEXO - I

REEXPRESION
BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016
(aprobados en Junta General Extraordinaria
celebrada el 31 de julio de 2017)
(véase Nota 2.f)

- 68 -

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 -

ACTIVO	2016		
	Saldos Aprobados	Ajustes	Saldos Re-expresados
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado intangible -			
Concesiones	2.675.452,60	-	2.675.452,60
Aplicaciones informáticas	977.074,93	-	977.074,93
	<u>3.652.527,53</u>	<u>-</u>	<u>3.652.527,53</u>
Inmovilizado material -			
Terrenos y construcciones	60.998.005,30	-	60.998.005,30
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	489.009,73	-	489.009,73
	<u>61.487.015,03</u>	<u>-</u>	<u>61.487.015,03</u>
Inversiones financieras a largo plazo -			
Créditos a terceros	566.277,56	-	566.277,56
	<u>566.277,56</u>	<u>-</u>	<u>566.277,56</u>
	<u>65.705.820,12</u>	<u>-</u>	<u>65.705.820,12</u>
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias -			
Material deportivo	1.647.250,78	-	1.647.250,78
Anticipos a proveedores y acreedores	40.000,00	-	40.000,00
	<u>1.687.250,78</u>	<u>-</u>	<u>1.687.250,78</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar -			
Afiliados y otras entidades deportivas	16.891.383,52	-	16.891.383,52
Deudores varios	12.951.630,11	198.098,17	13.149.728,28
Personal	103.930,76	-	103.930,76
Administraciones Públicas	60.000,00	-	60.000,00
	<u>30.006.944,39</u>	<u>198.098,17</u>	<u>30.205.042,56</u>
Inversiones financieras a corto plazo -			
Créditos a corto plazo a partes vinculadas	319.999,96	-	319.999,96
Otros activos financieros	11.861.171,79	-	11.861.171,79
	<u>12.181.171,75</u>	<u>-</u>	<u>12.181.171,75</u>
Periodificaciones a corto plazo	1.006.086,34	-	1.006.086,34
Tesorería	49.437.761,13	-	49.437.761,13
	<u>94.319.214,39</u>	<u>-</u>	<u>94.517.312,56</u>
TOTAL ACTIVO	<u>160.025.034,51</u>	<u>198.098,17</u>	<u>160.223.132,68</u>

- 69 -

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 -

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016		Saldos Re-expresados
	Saldos Aprobados	Ajustes	
PATRIMONIO NETO:			
Fondos propios -			
Fondo social	98.979.731,00	-	98.979.731,00
Reservas	-39.991.548,86	-2.634.686,94	-42.626.235,80
Resultado del ejercicio (Pérdida)	-8.354.998,15	-2.203.952,05	-10.558.950,20
	<u>50.633.183,99</u>	<u>-4.838.638,99</u>	<u>45.794.545,00</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18.520.797,53	-	18.520.797,53
	<u>69.153.981,52</u>	<u>-4.838.638,99</u>	<u>64.315.342,53</u>
PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisiones a largo plazo -			
Obligaciones por prestaciones a largo plazo del personal	3.719.291,49	-	3.719.291,49
Otras provisiones	8.120.112,01	-	8.120.112,01
	<u>11.839.403,50</u>	<u>-</u>	<u>11.839.403,50</u>
Deudas a largo plazo -			
Deudas con entidades de crédito	159.445,98	-	159.445,98
Otros pasivos financieros	426.327,80	-	426.327,80
	<u>585.773,78</u>	<u>-</u>	<u>585.773,78</u>
Periodificaciones a largo plazo	10.000.000,00	-2.236.127,51	7.763.872,49
	<u>22.425.177,28</u>	<u>-2.236.127,51</u>	<u>20.189.049,77</u>
PASIVO CORRIENTE:			
Deudas a corto plazo -			
Otros pasivos financieros	1.236.639,95	-	1.236.639,95
	<u>1.236.639,95</u>	<u>-</u>	<u>1.236.639,95</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar -			
Proveedores	23.726.483,94	1.832.041,34	25.558.525,28
Afiliados y otras entidades deportivas	17.391.707,67	5.066.457,92	22.458.165,59
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	819.583,21	-	819.583,21
Administraciones Públicas	5.047.922,78	-	5.047.922,78
	<u>46.985.697,60</u>	<u>6.898.499,26</u>	<u>53.884.196,86</u>
Periodificaciones a corto plazo	20.223.538,16	374.365,41	20.597.903,57
	<u>68.445.875,71</u>	<u>7.272.864,67</u>	<u>75.718.740,38</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>160.025.034,51</u>	<u>198.098,17</u>	<u>160.223.132,68</u>

- 70 -

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2016 -

	2016		
	Saldos Aprobados	Ajustes	Saldos Re-expresados
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe Neto de la Cifra de Negocios -			
Ventas	100.688.298,85	1.418.649,92	102.106.948,77
Otros ingresos	34.065.748,80	62.613,65	34.128.362,45
	134.754.047,65	1.481.263,57	136.235.311,22
Variación de Existencias de Material Deportivo	-73.946,37	-	-73.946,37
Aprovisionamientos -			
Consumos de material deportivo y otros aprovisionamientos	-4.507.228,31	-	-4.507.228,31
Trabajos realizados por otras empresas	-331.120,04	-	-331.120,04
	-4.838.348,35	-	-4.838.348,35
Otros Ingresos de Explotación -			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	533.925,85	66.200,00	600.125,85
Subvenciones de explotación incorporadas a resultados del ejercicio	798.331,37	-	798.331,37
	1.332.257,22	66.200,00	1.398.457,22
Gastos de Personal -			
Sueldos, salarios y asimilados	-12.985.071,36	-	-12.985.071,36
Cargas sociales	-2.027.681,68	-	-2.027.681,68
	-15.012.753,04	-	-15.012.753,04
Otros Gastos de Explotación -			
Servicios exteriores	-20.937.950,19	-488.663,35	-21.426.613,54
Tributos	-151.098,77	-	-151.098,77
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 15)	-998.707,77	-	-998.707,77
Otros gastos de gestión corriente	-99.766.258,76	-3.262.752,27	-103.029.011,03
	-121.854.015,49	-3.751.415,62	-125.605.431,11
Amortización de Inmovilizado	-2.151.537,61	-	-2.151.537,61
Excesos de provisiones -	701.766,39	-	701.766,39
Deterioro y Resultado por Enajenación del Inmovilizado -			
Resultado por enajenaciones y otras	131.479,30	-	131.479,30
	131.479,30	-	131.479,30
Otros Resultados -			
Gastos excepcionales	-1.411.810,03	-	-1.411.810,03
Ingresos excepcionales	315.081,60	-	315.081,60
	-1.096.728,43	-	-1.096.728,43
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-8.107.778,73	-2.203.952,05	-10.311.730,78
Ingresos Financieros	163.020,25	-	163.020,25
Gastos Financieros -			
Por deudas con terceros	-379.500,11	-	-379.500,11
Diferencias de Cambio	-30.739,56	-	-30.739,56
RESULTADO FINANCIERO	-247.219,42	-	-247.219,42
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)	-8.354.998,15	-2.203.952,05	-10.558.950,20

- 71 -

A continuación, se presenta un detalle de los efectos de los ajustes, tanto con efecto en Reservas como en Resultados, al Patrimonio Neto reexpresado del ejercicio 2016:

Cambios de criterios contables

En el ejercicio 2017 se ha modificado el criterio de reparto de ayudas y subvenciones a clubes de fútbol (véase Nota 2.f), tomando como base una mejor estimación de los gastos subvencionados incurridos por los beneficiarios de acuerdo al periodo que abarca la temporada futbolística, lo que permite una información más fiable y relevante y una correlación de los ingresos y gastos correspondientes a las actuaciones subvencionadas.

Este cambio se ha registrado de forma retrospectiva reexpresando las cifras del ejercicio 2016: aumentando los gastos por un importe neto de 1.919,4 miles de euros; disminuyendo el saldo de reservas por un importe de 3.147,1 miles de euros; y, aumentando los saldos acreedores por un importe de 5.066,5 miles de euros (véase Nota 2.f).

Corrección de errores

- En el ejercicio 2017, una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2016, la RFEF recibió facturas por diversos conceptos de publicidad y otros servicios exteriores, cuyos devengos se correspondían con el ejercicio 2016.

Dichos gastos se han registrado contra reservas en el ejercicio 2017, procediéndose a reexpresar las cifras del ejercicio 2016: incrementando en un importe de 488,7 miles de euros el saldo del epígrafe “Servicios exteriores”; y, el correspondiente epígrafe de “Acreedores”.

- La RFEF, una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2016, acordó con los jugadores de la Selección Nacional absoluta una prima por publicidad superior a la que se había previsto inicialmente. Dado que dichos gastos correspondían al ejercicio 2016 se procedió a su registro contra reservas en el ejercicio 2017, procediéndose a reexpresar las cifras del ejercicio 2016: incrementando en un importe de 1.343,4 miles de euros el saldo del epígrafe “Primas de jugadores”; y, el correspondiente epígrafe de “Acreedores”.
- En el epígrafe de ingresos anticipados, la RFEF tiene registrados anticipos recibidos como parte de los ingresos que generará la futura retransmisión de partidos amistosos.

En el ejercicio 2016, la Selección Nacional absoluta disputó un partido amistoso frente a Rumanía que suscitó divergencias con el acreedor, acerca de si dicho partido se encontraba dentro del ámbito del contrato firmado por ambas partes. Ante las dudas acerca de la recuperabilidad de los derechos de cobro generados por la disputa del partido, se procedió a la dotación de la correspondiente provisión y no se registró ingreso alguno procedente de los anticipos recibidos.

- 72 -

Durante el ejercicio 2017 se ha llegado a un acuerdo con el acreedor y el posterior cobro de la factura pendiente. En consecuencia, el anticipo que correspondía imputar a ese partido se ha registrado contra reservas, procediéndose a reexpresar las cifras del ejercicio 2016: minorando en un importe de 487,5 miles de euros el saldo del epígrafe “Ingresos anticipados”; y, aumentando el epígrafe de “Ventas”.

- En el ejercicio 2017 la RFEF, una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2016, recibió ingresos por diversos conceptos, cuyos devengos se correspondían con el ejercicio 2016. Dichos ingresos se han registrado contra reservas en el ejercicio 2017, procediéndose a reexpresar las cifras del ejercicio 2016: incrementando en un importe de 198,1 miles de euros el saldo del epígrafe “Deudores”; y, los correspondiente epígrafes de “Ventas” y “Otros ingresos”.
- En el epígrafe de ingresos anticipados, la RFEF tiene registrado el anticipo recibido por la renovación del contrato de patrocinio con el proveedor oficial (adidas España, S.A.U.).

La Federación ha registrado con cargo a los ejercicios 2015 y 2016 los ingresos correspondientes a la periodificación plurianual de los ingresos devengados por la renovación del contrato en base a la duración del mismo: incrementando en un importe de 861,9 miles de euros el saldo del epígrafe “Ventas”; en un importe de 512,4 miles de euros el saldo del epígrafe “Reservas”; en un importe de 861,9 miles de euros el epígrafe “Ingresos anticipados a corto plazo”; y, minorando en un importe de 2.236,1 miles de euros el saldo del epígrafe de “Ingresos anticipados a largo plazo”.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL
EJERCICIO 2018**

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CTA	DENOMINACIÓN	Euros
701	LICENCIAS FEDERATIVAS	7.000.000,00
702	CUOTAS CLUBES Y ENTIDADES	600.000,00
703	ACTIVIDADES DOCENTES	100.000,00
704	MERCHANDISING, DERECHOS DE IMAGEN Y PUBLICIDAD	2.200.000,00
704	DERECHOS AUDIOVISUALES	34.400.000,00
704	SPONSORS	29.300.000,00
704	SPONSORS ARBITROS	600.000,00
705	DERECHOS RETRANSMISION	29.500.000,00
707	INGRESOS DE TAQUILLAS	9.000.000,00
707	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES Y OTROS DE ACTIVIDADES DEP.	9.500.000,00
707	ASISTENCIA FINANCIERA F.I.F.A. FORWARD	1.080.000,00
709	SANCIONES	1.800.000,00
709	2ªB Y TERCERA	3.871.500,00
709	LIGA DE FUTBOL PROFESIONAL	11.500.000,00
709	ARBITRAJES (L.N.F.P. y L.N.F.S. y 2ªB)	19.500.000,00
740	SUBVENCION ACTIVIDADES C.S.D.	-
741	OTRAS SUBVENCIONES C.S.D.	1.700.000,00
741	AYUDAS PARA LA PROTECCION SOCIAL EN F.FEMENINO Y AFICIONADO	6.590.635,84
704	OTRAS SUBVENCIONES (A.D.O. Y C.O.E.)	-
750	PUBLICACIONES	-
746	SUBVENCIONES TRASPASADAS	565.000,00
759	GESTION ADMINISTRATIVA	190.000,00
760	INGRESOS FINANCIEROS	80.000,00
778	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-
	INGRS. VARIOS CTES.. (ARB. ENTREN. ESCUELAS)	1.500.000,00
TOTAL INGRESOS		170.577.135,84

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROG	ACTUACIÓN CUENTA	DENOMINACIÓN	Euros
AC	I	COMPETICIONES/CONCENTRACIONES SELECCIONES Y ESTRUCTURA TECNICA	44.200.000,00
AD	II	COMPRAS MATERIAL DEPORTIVO	1.200.000,00
AD	II	AYUDAS Y GASTOS EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y CLUBES NO PROFESIONALES	33.224.438,00
AD	II	AYUDAS A OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	2.443.183,00
AD	II	ARBITRAJES (LALIGA Y LNFS)	17.300.000,00
AD	II	FINAL COPA S.M. EL REY Y SUPERCOPA DE ESPAÑA	6.750.000,00
AD	II	OTROS DE ÁMBITO ESTATAL	400.000,00
AF	III	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ÁRBITROS	780.000,00
GF	IV	COMPRAS, SUMINISTROS, PROFESIONALES INDEP. Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	7.653.000,00
GF	IV	PERSONAL	11.900.000,00
GF	IV	AYUDAS A FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	30.680.879,00
GF	IV	GASTOS AMORTIZACIÓN	2.100.000,00
GF	IV	REUNIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.440.000,00
GF	IV	ACTIVIDADES DE GESTIÓN FEDERATIVA	2.415.000,00
GF		GASTOS VARIOS COMITES (ARB.ENTREN.ESCUELAS)	1.500.000,00
FP	V	AYUDAS - PROTECCION SOCIAL EN F.FEMENINO Y AFICIONADO	6.590.635,84
TOTAL GASTOS			170.577.135,84